

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 133-2022

SEDE MUNICIPAL

14 DE NOVIEMBRE, 2022

05:00 P.M.

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

ERNESTO ALFARO CONDE

YOHAN OBANDO GONZALEZ

REGIDORES SUPLENTE:

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

SÍNDICO PROPIETARIO:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

KATHYA DESANTI CASTELLON

Regidora Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A) El Acta de Sesión Ordinaria N° 132, celebrada el 07 de noviembre de 2022, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** (Con cuatro votos a favor: el del Reg. Propietario - Juan Carlos Moreira Solórzano, el de la Reg. Propietaria – Mabel Rocío Delgado Jiménez, el del Reg. Suplente Francisco González Madrigal (quien fungió como Propietario en dicha Sesión) y el de la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez).

B) Respecto al Acta de Sesión Extraordinaria N° 70, celebrada el 10 de noviembre de 2022, el Señor Presidente. Juan Carlos Moreira Solórzano –manifiesta: “Los que estuvimos presentes sírvanse levantar la mano; Francisco si le recuerdo si se vamos a referirnos sobre el acta ya no es momento, ya el Concejo había tomado un acuerdo que no se iba a debatir el acta después de haberse votado en una ordinaria en la extraordinaria y usted lo sabe muy bien usted estuvo ese día presente, incluso los compañeros estuvieron de acuerdo con eso. Entonces le doy nada más un minuto y listo.”

El Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Voy a hacer una pregunta. “Señor Asesor Don Andrés, está bien que yo no pueda dirigirme a un acta pública que se vio en una Sesión Extraordinaria en donde no son filmadas las sesiones extraordinarias y este

Concejo aprobó filmar pasar en vivo las sesiones extraordinarias y aun así se me restringe el derecho a hacer algún comentario sobre el acta que aprobó un presupuesto o modificó más bien un presupuesto y lo cual pues diay no me parece que yo no pueda justificar mi voto negativo a esta acta donde me puedan ver los contribuyentes en una sesión pública y televisada, este me parece extraño manipulado y un poco exagerado y no creo que la ley lo permita que se me viole el derecho a expresar por qué yo voto negativamente en una sesión extraordinaria que no es televisada y hoy yo tengo que emitir nuevamente un voto positivo o negativo y no me están dando el derecho a explicar porque yo estoy votando negativo en esta ocasión un acta que un presupuesto por el cual yo no estuve de acuerdo, entonces quiero que me explique usted si es legal que me restrinjan mi voz para explicar por qué voté de forma negativa un presupuesto en una sesión extraordinaria que no fue puesta en vivo o transmitida en vivo en algún alguna red social o televisión.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Antes de darle la palabra al Licenciado, nada más si le recuerdo Francisco y quedó en actas sino me equivoco, ¿verdad Licenciada? Que a usted se le preguntó si iba a dar su opinión y su respuesta fue “no”, está en actas y estuvieron los compañeros de testigo, entonces a usted si se le dio el chance para que justificara y usted fue el que no quiso. Licenciado tiene la palabra.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Este bueno, vamos a ver este osea el acuerdo, los acuerdos municipales todos nacen de una deliberación que se hace de un estudio y conforme al artículo 26 del Código Municipal son facultades del regidor este propietario votar “Si” o “No” seguidamente el último inciso dice que cuando un regidor quiere salvar su responsabilidad porque hay una solidaridad de alzar la mano bueno de dar el voto, se salva justificando efectivamente el momento para hacer las justificaciones y las deliberaciones sobre el fondo del asunto es cuando se somete a votación que es el jueves por decirlo, si el jueves llega y usted le niegan el derecho a manifestarse efectivamente a usted le estarían violentando derechos políticos, el jueves que fue la sesión extraordinaria porque ahí es donde usted le dan digamos, le tienen que dar la palabra para decir porque

Usted bueno si usted la solicita porque digamos el Código lo único que dice es que se vota “Si” o “No”, luego no es necesario justificar pero si usted justificar salva la responsabilidad, efectivamente ahí se le sería un atropello a sus derechos. En este momento procesalmente hablando es nada más diay constatación de hechos de que lo que está en esa acta fue lo que pasó por decirlo, en el que usted diga vea aquí está diciendo a manera de ejemplo que voté positivo pero mi voto fue negativo entonces se hace una nota al margen que es una enmendar el posible error que haya verdad esto no solo en este punto sino en cualquiera, supongamos que si se está hablando de equis tema y se votó el tema debe morir, para seguir el con lo siguiente a no ser que se presente una moción de alteración del orden del día para volver a debatir sobre un tema ya votado y deliberado, con respecto a la publicidad que usted que no fueron televisadas efectivamente las sesiones yo se lo digo porque yo fui el que emití el criterio las sesiones deben de ser públicas tanto las ordinarias como las extraordinarias y deben de ser grabadas incluso ya ahora pasó una modificación de Ley que los órganos colegiados deben de grabarlas, aplican para el Comité de Deportes, el Comité de Deportes tiene que empezar a grabar y cualquier órgano colegiado que se rija por la Ley General de la Administración Pública, entonces efectivamente el momento procesal de suyo y de su voz es para en estos momentos para enmendar cualquier acto, ya para la justificación y todo eso diay el momento fue el jueves, que el jueves si se le negó, verdad, que no es entiendo que no fue el así que usted más bien no lo quiso justificar, que es un derecho que usted tiene y una potestad de poder realizarlo verdad, sino lo justificó el jueves efectivamente es y considera que hay un error es solidariamente responsable porque diay solo se salva justificándolo en el momento, justificándolo en estos momentos no le salvaría ningún posible error que pudo haber habido el jueves que usted considere verdad efectivamente, y así sería.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Sería la última intervención para morir con el tema.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Entonces con eso quiere decir que la votación que hoy hacemos de las actas anteriores no tiene sentido básicamente porque

No puedo justificar nada simplemente voy a reprobado o recomprobar que voté positivo o negativo, pero sin voz, a eso vienen las actas acá.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Licenciado.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Correcto, usted en este momento lo que está indicando es que lo que está transcribiendo la Secretaria en el acta es copia fiel y exacta de lo que pasó, básicamente es nada más eso, para mí es un mero trámite, pero así funcionan los órganos colegiados.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Seguimos Licenciada”.

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “Entonces quedó aprobada. Con cuatro votos”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Con cuatro votos.”

Así las cosas, el Acta de Sesión Extraordinaria N° 70, celebrada el 10 de noviembre de 2022, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS**, con cuatro votos a favor (el del Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano, el de la Regidora Mabel Rocío Delgado Jiménez, el del Regidor Yohan Obando González y el de la Regidora Estrella Mora Núñez), y uno en contra; el Reg. Francisco González Madrigal (quien fungió como propietario en dicha sesión en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde).

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No corresponden.

RECESO

Al ser las 17:16 PM, el Sr. Presidente llama a un receso.

Al ser las 17:17 PM, el Sr. Presidente reanuda la Sesión.

El Presidente ALTERA EL ORDEN para recibir al Sr. Robert Keough – Hotel Villa Montana.

El Señor Presidente del Concejo – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano –, manifiesta:

“Caballero tiene la palabra. Adelante sí, por diez minutos verdad.”

El Sr. Robert Keough manifiesta “Ok, como está todos personas aquí conoce quien es yo. Yo soy Robert Keough de Hotel Villa Montana, tengo en Costa Rica un tv radio. Yo está aquí en esta zona para más de 20 años, yo soy una guardavida profesional en estados para muchos años, entonces donde estar yo tener Villa Montana yo tengo ocho pisos, yo puede ver todo la playa, todos los lugares, donde estar corrientes, cuatro o cinco corrientes fuertes aquí, entonces dos meses pasados yo veo una persona tiene problemas allá donde está Cocal en donde está el río hay cuatro personas en el agua yo corre para allá yo guardavidas para sacar gente adentro y en ese tiempo un muchacho está muerto, nosotros a eso ”.

Agrega que está muy preocupa porque en Jacó ha habido ocho muertos en tres meses, nunca ha visto algo así, por lo tanto comenzó un programa denominado Ojos del Cielo, los guardavidas de la Municipalidad dicen que no tienen equipo para trabajar, por eso empezó su proyecto y en casi tres semanas ningún guardavidas ha hecho ningún rescate, y en dos o tres meses no ha habido ninguna persona muerta. Utilizan un drone para ver dónde están las personas que ocupan ayuda., esta es una gran herramienta muy importante y no es tan cara incluso podría ser hasta gratis. Afirma que el programa sirve, es fácil y muy importante para ayudar a los guardavidas. Reitera que es muy importante que cuidemos nuestra playa, porque ocho personas muertas en tres meses es demasiado, por eso es muy importante que la Municipalidad ayude a los guardavidas porque son profesionales, pero necesitan equipo. Así que cualquier ayuda que quieran de su parte saben dónde localizarlo, en el Hotel Villa Montana. Se deben tomar acciones inmediatas porque si no se resguarda la playa, eso significa más gente muerta en Jacó, los guardavidas está trabajando bien pero requieren equipo se necesita acción no solamente mucho bla bla bl se requiere rescate., rescate y rescate. Afirma que su persona puede regalar esa herramienta que es una tecnología muy importante y gracias por su tiempo.

El Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Si talvez, estaba preguntándole ahorita al Licenciado, si más que nada se lo presente directamente a la Administración para que sea la Administración que gestione y haga el Convenio porque nosotros nada más tendríamos que aprobar si se llega a dar este el

Proyecto verdad, entonces sería con la Administración, ya nosotros seríamos el segundo paso para la aprobación y firma del convenio, pero ahorita sería con la Administración, que la Administración analice el proyecto legalmente como sé cómo esté para ya después nosotros tomar la decisión este avalando los criterios que nos dan los asesores.”

Sr. Robert Keough – Vecino de Garabito, - sí, pero urgente porque ayer un niño casi se ahoga frente al Hotel Villa Montana.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Francisco tiene la palabra.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Hola, eh sí bueno, tremendo tema nos trae Robert verdad, básicamente pues se nota la falencia en el departamento de guardavidas no es que no conozcamos que sea importante básicamente la Administración no le da la importancia que merece, por ejemplo, en Herradura se construyó una torre se invirtieron pongámosle veinte mil dólares no sé no tengo a mano el número para una torre, veinte mil dólares, sí, pero esta no funcionó ni un día, la torre está que sea cae, es más no sé si ya se cayó verdad pero no funcionó ni un día y hicieron una torre en un lugar donde no hay personal para poner ahí un guardavida si quiera realmente es penoso que un extranjero nos venga a hablar de ese tema porque nosotros como administradores de un destino turístico deberíamos de conocer que las playas turísticas deben de tener seguridad pero desgraciadamente eh aquí todo pasa por alto y pasó un año más nos llegó otra vez la temporada alta con las mismas tres guardavidas de siempre eh mismos tres guardavidas de siempre mismas tres torres de siempre, una que se construye en Herradura no funciona los invito para ustedes se suban y estoy seguro que desde la primer grada van a desistir porque la torre se mueve mucho eh incluso el Licenciado Ernesto Alfaro pues había hecho una inspección en esa torre y había notado que estaba eh casi cayéndose así que pensar en tecnología como esta y otras que nos podría ayudar muchísimo a rescatar personas y no tanto a rescatar a prevenir el accidente que es lo más importante, verdad, hace alrededor de unos tres cuatro años formando yo la Asociación de Desarrollo de Jacó, habíamos hecho una donación de creo que eran doce rótulos que pusimos de hecho en las torres y eh

También instalamos en la playa con y eh donamos no sé bueno no se donaron en realidad el proyecto era de la Asociación de Desarrollo se le dieron a los guardavidas alrededor de veinte banderas lógicamente que ya esas banderas no existen eso fue hace cuatro años, esto debía hacerse constante cada seis meses, estar renovando tanto el uniforme de los guardavidas como banderas como el tema de torres, ver donde necesitamos más torres guardar una línea arquitectónica de todas las torres si no que estemos haciendo una torre negra, una torre en metal otra torre amarilla, la de Herradura es naranja con amarillo no sé una cosa rara verdad y usarlas de otra forma ponerle una letra un número a cada torre para que también los turistas sepan donde están ubicados porque muchas veces si pasa un accidente no tienen un rótulo a la vista para decir dónde pero si pueden decirle al Policía estoy en la torre número tres el Policía va a llegar exactamente dónde está esa torre, pero desgraciadamente Don Robert aquí si no es de regalado no se hace ya usted lo vio para limpiar la playa de Jacó tuvieron que hacer una recolecta y los empresarios además de pagar los impuestos municipales tuvieron que hacer donaciones para limpiar la playa y que el verano recibiera la playa en mejores condiciones que a como estaba y todavía permanece sucia y muy sucia Herradura y otras playas del cantón, aquí si no es donado no se hace, así que si usted quiere donar el Drone, donar su trabajo, donar su conocimiento, es bien recibido pero plata aquí lo que le van a decir es que no hay a pesar de que Administramos ocho mil millones cerca de catorce o trece millones de dólares todos los años no hay plata para comprar ese Drone que usted sí compró, entonces...”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Este Francisco la primera intervención ya se le está pasando el tiempo para que lo vaya.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, y entonces si le digo que si usted regala aquí se lo reciben y usted tiene que seguir operando ese Drone hasta que usted se aburra de eso porque la Administración no va a hacer absolutamente nada y nos ha demostrado ya en los seis años que tiene esta Alcaldía esta Administración no ha hecho absolutamente nada para mejorar el destino turístico para mejorar la promoción para mejorar la seguridad para mejorar la infraestructura para mejorar los guardavidas no ha

Hecho nada, todo está peor en este Cantón yo no entiendo como tienen valor para decir que Jacó está mejor que antes verdad, pero sí muchísimas gracias de verdad por poner otra vez en la palestra este gran problema esta gran deficiencia que tiene el mejor destino turístico de Costa Rica verdad, así que muchísimas gracias. Chao.”

Sr. Robert Keough – insiste que lo que quiere es acción y en cuanto a la limpieza de playa su persona colaboró con el tractor, pero no quiere que a esto se le dé un matiz político. Lo único que quiere es colaborar y cuidar a la gente, si se invirtieron veinte mil dólares para torres de salvavidas no lo sabe, y no le importa la política .

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo) –p: “Este ya la respuesta para ir terminando con el tema, le responde Don Francisco y cerramos el tema.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, Don Robert yo creo que es que usted no me entendió, yo le estoy diciendo que esta Municipalidad tiene mucha plata pero está mal invertida y por eso se pagó veinte mil dólares por esa torre, también el jueves aprobamos un montón de plata para hacer Carnavales aquí y todos los comercios se inundan todas las casas se inundan no hay prioridades, yo no le estoy diciendo que no hay plata, más bien sobra plata y yo no le estoy hablando de política le estoy hablando de plata esta municipalidad tiene mucha plata pero mal invertida en las manos que no saben administrarla por eso es que no tenemos ese Drone, por eso es que las torres que construyen son malas, porque siempre...”

El Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Así para que ya el, porque damos por finalizado como les dije presenten el proyecto en la Administración para el convenio. – Seguimos Licenciada. Gracias.”

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SRA. ANA LETICIA ALFARO ALFARO – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA.

Remite oficio **SEC-4451-2022** de fecha 04 de noviembre de 2022, dirigido a las Municipalidades del País, mediante el cual transcribe el siguiente acuerdo tomado por esa

Municipalidad en su Sesión Ordinaria del 27 de octubre del 2022, mediante el cual se aprueba moción del regidor Víctor Rodríguez Zamora, de la Fracción de Nueva Generación, la cual dice: Bajo el expediente 21-019013-0007-CO, varias municipalidades presentaron una acción de inconstitucionalidad, contra el Reglamento de Fraccionamiento del INVU aprobado por la junta ordinaria número II, inciso 2) celebrada el 29 de octubre del 2019, de la cual no ha habido resolución de Sala Constitucional. Por lo cual mociono lo siguiente:

- Solicitarle a los magistrados de Sala Constitucional, un pronto despacho para que resuelva a la mayor brevedad el tema de dicha acción inconstitucionalidad, bajo el principio de justicia pronta y cumplida que se encuentra regulado en el artículo 41 de la Constitución Política
- Solicitarle a todas las municipales del país el apoyo a esta moción, y soliciten a Sala Constitucional resolver sobre la mayor brevedad posible esta acción de inconstitucionalidad. “, INFORMADOS.

B) LIC. VERONICA QUIROS PIZARRO – DIRECTORA – ÁREA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN PRVC-II MOPT/BID E ING. ARIEL VEGA LEÓN – SUBDIRECTOR – DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – UNIDAD EJECUTORA Y DE COORDINACIÓN PRVC-II – MOPT.

Remite oficio **DVOP-UEC-PRVC-2022-1110** de fecha 28 de octubre de 2022, dirigido a los Sres. y Sras. Alcaldes y Alcaldesas, Representantes de Unidades Técnicas de Gestión Vial, y Representantes Gobiernos Locales, mediante el cual invita a la Municipalidades, a sumarse al programa: Capacitación en el uso práctico de los manuales sobre movilidad segura-sostenible y gestión socioambiental en proyectos de infraestructura de la red vial cantonal”, a cargo del especialista David Gómez Murillo. El programa de capacitación se divide en dos eventos virtuales (evento 1 y evento 2), y para cada evento se habilitarán 3 fechas distintas, en diferentes meses, de manera que cada participante escoja la fecha más conveniente para asistir. Adjuntan las opciones de fechas para cada evento. Fecha límite para recibir la información: jueves 11 de noviembre de 2023...”. INFORMADOS.

C) SRA. KAREN PORRAS ARGUEDAS – DIRECTORA EJECUTIVA – UNGL.

Remite oficio **DE-E-319-11-2022** de fecha 09 de noviembre de 2022, dirigido a la Presidencia del Concejo Municipal y a los Gobiernos Locales de todo el país. En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres invita a participar de una actividad presencial para conmemorar esta importante fecha y fortalecer así a los Gobiernos Locales del país en materia de género. **Esta actividad será realizada el próximo martes 22 de noviembre de 2022 a las 8:30 a.m. en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, ubicado en Sabana Norte contiguo al Parque Metropolitano La Sabana, e iniciará con un refrigerio de bienvenida.** Por temas de aforo se invitan a 1 persona por Concejo Municipal. Finalmente, es indispensable indicar que se debe confirmar la participación antes del viernes 18 de noviembre de 2022...". INFORMADOS.

D) LIC. RAFAEL PICADO LÓPEZ – GERENTE DE ÁREA – ÁREA DE INVESTIGACIÓN PARA LA DENUNCIA CIUDADANA – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Remite oficio **19326 (DFOE-DEC-2798)** de fecha 09 de noviembre de 2022, dirigido a al Concejo Municipal de Garabito. **“Asunto:** Respuesta a la remisión de los informes de investigación preliminar números PEP-INF-001-2021, PEP-INF-002-2021 y PEP-INF-003-2021 elaborados por la Procuraduría General de la Ética Pública “.

RECESO

Al ser las 17:41 PM, el Sr. Presidente llama a un receso.

Al ser las 17:53 PM, el Sr. Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano reanuda la Sesión y manifiesta que someterá a votación el criterio enviado por la Contraloría.

SE ACOGE EL OFICIO 19326 (DFOE-DEC-2798) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA “RESPUESTA A LA REMISIÓN DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR NÚMEROS PEP-INF-001-2021, PEP-INF-002-2021 Y PEP-INF-003-2021 ELABORADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA ÉTICA PÚBLICA”.

En concordancia con el oficio **S.G. 417- 2022.**, de fecha 03 de agosto, 2022 (acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.118-2022, Artículo VII, Inciso A), celebrada el 01 de agosto del 2022), **“TRASLADO DE INFORMES DE LA PROCURADURÍA DE LA ÉTICA PÚBLICA, Y SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN EN**

CONTRA DE FUNCIONARIO DE ELECCIÓN POPULAR.”.

El Concejo Acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal –el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.133-2022, Artículo III, Inciso D) celebrada el 14 de noviembre del 2022, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **ACOGER** en todas sus partes el **OFICIO 19326 (DFOE-DEC-2798)** de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por el Licenciado Rafael Picado López –Gerente de Área de Denuncias e Investigaciones Contraloría General de la República –, con relación a los informes de investigación preliminar números PEP-INF-001-2021, PEP-INF-002-2021 y PEP-INF-003-2021 elaborados por la Procuraduría General de la Ética Pública, remitidos por el Concejo Municipal de Garabito según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°.118-2022, Artículo VII, Inciso A), celebrada el 01 de agosto del 2022, todos relacionados con presuntas irregularidades en el nombramiento en propiedad de una funcionaria de esa Municipalidad.

En este oficio el Órgano Contralor concluye:

“...se procede al archivo de los informes de investigación preliminar números PEP-INF-001-2021 y PEP-INF-003-2021 y sus adjuntos.

II. Sobre el informe número PEP-INF-002-2021

En lo que respecta al informe de investigación preliminar número PEP-INF-002-2021, está Área consideró oportuno remitirlo al Alcalde de la Municipalidad de Garabito, al considerar que es competencia de esa alcaldía, en su condición de jefarca valorar la apertura de un procedimiento administrativo, tendiente a determinar la verdad real de los hechos y en caso procedente, se establezcan las responsabilidades oportunas en sus diversas sedes, en lo que a ese informe en concreto se refiere. Para lo cual se le dispuso que en el término de un mes calendario a más tardar, deberá comunicar a esta Área de Investigación, las acciones adoptadas para atender el citado documento. De la forma expuesta, se da por atendida la presente gestión.”

- 2) Adjuntar a los expedientes correspondientes el presente acuerdo, como también el

Citado **OFICIO 19326 (DFOE-DEC-2798)** de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por el Licenciado Rafael Picado López –Gerente de Área de Denuncias e Investigaciones Contraloría General de la República.

De acuerdo con lo indicado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal –este oficio del Órgano Contralor es información cubierta por el deber probidad y confidencialidad que ordenan los artículos 3° y 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, y 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292, y por esa misma razón se omite la transcripción literal del citado oficio **19326 (DFOE-DEC-2798)** en el acta respectiva.

E) SRA. KATHERINE CAMPOS PORRAS – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE HOJANCHA.

Remite oficio **SCMH-513-2022** de fecha 10 de noviembre de 2022, dirigido al Concejo Municipal de Grecia; transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 132-2022, celebrada el 07 de noviembre del 2022, mediante el cual brindan voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de Grecia: “Solicitarle a los magistrados de Sala Constitucional, un pronto despacho para que resuelva a la mayor brevedad el tema de dicha acción inconstitucionalidad, bajo el principio de justicia pronta y cumplida que se encuentra regulado en el artículo 41 de la Constitución Política. “INFORMADOS.

F) SR. HUGO ROBLES DIAZ – PRESIDENTE – JUNTA ADMINISTRATIVA – COLEGIO TÉCNICO DE JACÓ.

Remite oficio **DREA-SEC-05-CTPJ-516-2022** de fecha 09 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37432), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual solicita: “una reunión con los miembros del concejo municipal, para explicar las necesidades actuales del centro educativo, los cuales queremos hacer de su conocimiento. Los temas a tratar son:

- 1- Traspaso terreno del Colegio que esta a nombre de la Municipalidad de Gabarito al Ministerio de Educación Publica.
- 2- Construcción de más aulas, gimnasio, batería sanitaria, debido a que ya se cumplió con

La capacidad locativa y no se puede recibir estudiantes para el curso lectivo 2023.

3- Cerrar con tapia la parte de atrás del Colegio.”

El Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente –manifiesta que hace dos semanas se solicitó a la Administración informar dónde se colocó todos los materiales que envió el MOPT, sería bueno saber esto antes de la reunión. Esto con carácter de urgencia.

El Señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano manifiesta que falta de espacio hay en todos los Colegios; Tárcoles y Quebrada Ganado no van a recibir alumnos por falta de espacio

Por su parte, el Regido Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario – pide visita de inspección al Colegio, ya que el MEP tiene bastante dinero y no debemos estar sacando dinero de los contribuyentes si el MEP tiene dinero.

El Señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano propone que traiga un informe completo acerca de en qué invirtieron lo del MOPT.

La Señora Vicealcaldesa Municipal – Msc. Olendia Irias Mena – indica que el Colegio de Jacó es el que más dinero recibe del MEP y de la Municipalidad. Le consta la cantidad de dinero que reciben por año.

| |
|--|
| SE CONCEDE REUNIÓN SOLICITADA PARA EL 24 DE NOVIEMBRE, 2022, SE SOLICITA INFORME DE RECURSOS ASIGNADOS Y SE FIJA VISITA AL COLEGIO TÉCNICO DE JACÓ. |
|--|

Al respecto **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: CONCEDER** la reunión solicitada por el Señor Hugo Robles Díaz –Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico de Jacó –para el **24 DE NOVIEMBRE, 2022, a las 4:15 PM**, en la sede Municipal. Como también solicitarle al el Señor Hugo Robles Díaz que para dicha reunión aporte un **informe escrito** y completo donde se detalle en qué ha invertido esa Junta Administrativa los recursos recibidos por parte del MEP, de ayudas comunales del MOPT y de la Municipalidad de Garabito.

Al mismo tiempo se acuerda efectuar una visita a las instalaciones del Colegio Técnico de Jacó, ese mismo **24 DE NOVIEMBRE, 2022, a las 10:00 AM**, y para tal efecto se solicita al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo) designar un Ingeniero

O Ingeniera que acompañe a los señores Regidores (as) en esta visita.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SRA. JENNIFER VILLAGRA – GERENTE – CROCS RESORT DEVELOPMENT JACO SRL.

Remite escrito de fecha 04 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37401), dirigido a este Concejo Municipal y al Lic. Jason Angulo Chavarría, mediante el cual solicita: "...autorización de uso de área de playa frente al hotel para **Montaje y Celebración de Ceremonia en Playa**. El acto será el **Martes 22 de Noviembre del 2022 con horario de 10:00am y finalizando a las 2:00pm**, donde este horario contempla el tiempo de montaje y desmontaje..."

| |
|--|
| TRASLADO DE SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA CELEBRACIÓN DE CEREMONIA EN LA PLAYA, FRENTE AL HOTEL CROCS RESORT. |
|--|

El Concejo **ACUERDA: TRASLADAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez el escrito de fecha 04 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37401), suscrito por la **SRA. JENNIFER VILLAGRA – GERENTE – CROCS RESORT DEVELOPMENT JACO SRL.**, para que en su condición de Alcalde coordine los permisos correspondientes con la Gestión de Servicios Técnicos – Zona Marítima Terrestre.

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO

B) LIC. EDUARDO ALONSO RÍOS SOLÍS – FUNCIONARIO PÚBLICO Y ADMINISTRADO DEL CANTÓN DE GARABITO.

Remite escrito de fecha 02 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37405), dirigido a este Concejo Municipal: "Solicitud de Agotamiento de la vía Administrativa".

| |
|---|
| ESCRITO DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 –“SOLICITUD DE AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA” QUEDA PENDIENTE PARA EL LUNES 21 DE NOVIEMBRE, 2022. |
|---|

Acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNÁNIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: DEJAR PENDIENTE** para el próximo **lunes 21 de noviembre del 2022**, el escrito de fecha 02 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de

Servicios N° 37405), suscrito por el **LIC. EDUARDO ALONSO RÍOS SOLÍS – FUNCIONARIO PÚBLICO Y ADMINISTRADO DEL CANTÓN DE GARABITO**, dirigido a este Órgano Colegiado: “Solicitud de Agotamiento de la vía Administrativa”.

De acuerdo con lo indicado por el Asesor Legal este es un tema sensible, por tanto, se debe respetar el deber de probidad y confidencialidad consignados en los artículos 3° y 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, y 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292. Por esa misma razón recomienda no leer dicho escrito y se omita la transcripción en actas del mismo. Además, recomienda a los integrantes del Concejo que de conformidad con los artículos de la Ley General de la Administración Pública que van del 230 hasta el 238, y artículo 12 del Código Procesal Civil todo aquel que considere que debe inhibirse de participar en este tema, lo haga, porque en algún momento se va a tener que dar respuesta a esta solicitud; esto para respetar el principio de juez natural, ya que en caso que alguien deba inhibirse y no lo haga podría incurrir hasta en un posible delito. Por tanto, recomienda que todo aquel Regidor o Regidora que considere que debe inhibirse por tener procesos pendientes con este funcionario, traiga su inhibitoria por escrito el próximo lunes.

C) MSC. WILFREDO CALDERÓN VARGAS – SUPERVISOR EDUCACIÓN – CIRCUITO 05 – MEP.

Remite oficio **DREA-SEC05-0420-2022** de fecha 10 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37445), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual manifiesta que: “...en calidad de Supervisor de Educación del Circuito Educativo 05 de la DRE de Aguirre, se adjunta documentación para el nombramiento de tres miembros de junta de la escuela Playa Hermosa, por renuncia.”.

SUSTITUCIÓN DE TRES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA PLAYA HERMOSA.

En atención a lo solicitado en el oficio **DREA-SEC05-0420-2022** de fecha 10 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37445), el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **NOMBRAR** a la Sra. Marilyn Susana Díaz Barrientos, cédula de identidad 112050180, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Playa Hermosa, en sustitución de la Sra. Raquel Melissa Campos Alfaro, cédula de identidad 112190708, quien ha presentado su renuncia.
- 3) **NOMBRAR** al Sr. Jonathan Jesús Treviño Salazar, cédula de identidad 112880108, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Playa Hermosa, en sustitución de la Sra. María Fernanda Coto, documento de identidad AAF385268, quien ha presentado su renuncia.
- 4) **NOMBRAR** al Sr. Josué David Quesada Castiglioni, cédula de identidad 114590473, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Playa Hermosa, en sustitución de la Sra. Lucía del Carmen Montoya Rubí, documento de identidad C01820313, quien ha presentado su renuncia.
- 5) **SOLICITAR** al Supervisor del Circuito 05 coordinar la juramentación correspondiente con el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal (o quien ocupe su cargo). Al mismo tiempo, se le recuerda la obligación de remitir esta información ante la oficina de Juntas de Educación y Administrativas de la Dirección Regional de Educación de Aguirre, ya que esa es la entidad encargada de emitir las personerías jurídicas correspondientes.

D) SR. FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ – PRESIDENTE – JUNTA DIRECTIVA – UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE GARABITO.

Remite escrito de fecha 11 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37450), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: "Por este medio la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Garabito, en representación de todas nuestras Asociaciones con el apoyo de CONADECO y la Federación de uniones cantonales del Pacífico Central, transcribimos acuerdo de la Junta Directiva, sesión celebrada el lunes 07 de noviembre.

Dicho acuerdo menciona textualmente: "Acuerdo Unánime, solicitar al Consejo Municipal

De Garabito, el acuerdo respectivo para que la Unión Cantonal de Asociaciones de Garabito sea la organización responsable de organizar las fiestas cívicas o carnavales Jaco, Garabito 2023, preferiblemente en la época de verano siempre y cuando no afecte ni a Herradura, Quebrada Ganado, Quebrada Amarilla, en sus tradicionales fechas de sus eventos en sus comunidades, el cual son una tradición, cultura y pasión comunal, Importante hay que indicar que contamos con personal de experiencia la organización de este tipo de eventos. Los fondos recaudados serán invertidos en apoyar proyectos comunales en el cantón de Garabito con las asociaciones del cantón.” INFORMADOS.

El Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente – manifiesta que llegaron tarde y los insta a que trabaje por el 2024, pues afirma que ya hasta se aprobaron sesenta millones de colones para el Festival Luces del Mar...un solo día de Festival. Insta a las Asociaciones que tienen experiencia a trabajar en estos festejos, pues así no van a dejar perdidas, porque a funcionarios de esta Municipalidad si se le da un cheque grande para despilfarrarlo.

El Lic. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario –manifiesta estar de acuerdo con el Regidor Francisco y propone que la Administración en conjunto con el Concejo nombre una comisión para fiestas desde enero del próximo año; para el 2023 y que esta clase de eventos no nos cuente más dinero del presupuesto municipal, y que en enero del 2023 empecemos a trabajar en el presupuesto y en los proyectos que las comunidades requieren.

El Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente – manifiesta estar de acuerdo porque desde hace cuatro años se habló de esto. Se debe nombrar esa comisión donde estén todos los representantes de las asociaciones y no gastar ni un solo cinco del pueblo en esas fiestas. Ojalá la próxima semana traigan la moción para nombrar a esa comisión.

El señor Presidente del Concejo Juan Carlos Moreira Solórzano manifiesta que para eso existe la comisión de cultura, lo hay que hacer es activarla.

E) SR. VÍCTOR RÍOS SOLÍS – ASISTENTE ADMINISTRATIVO – CDDR GARABITO.

Remite oficio **CCDRG-0078-22-A-V** de fecha 09 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37433), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: “**ASUNTO:** Notificación....de conformidad con las responsabilidades

Y deberes que impone el artículo 10, 12 incisos a), b) y c) y el 17 inciso d) de la Ley 8292 como Titular Subordinado en mi calidad de Asistente Administrativo del CCDR Garabito.

Indico que hace unos meses atrás les envié unas notas a la Junta Directiva del CCDR Garabito y nunca recibí respuesta de los mismos; es por eso que acudí a ustedes como Superior Jerárquico de dicha Junta Directiva y además representantes de este Cantón y no solo en deporte si no en los demás deberes que les consigna sus puestos como regidores del Cantón.

Ya que la situación de la cancha es precaria por el mal estado en el que se encuentra, la falta de dinero y solicitar a ustedes su colaboración y para la reparación de la misma (Plaza de Jacó) ya que los directivos del CCDR Garabito, no le toman importancia a las notas ni al estado de la cancha de futbol, al Multiuso y el Ring. Escucho al señor Mata y el mismo va a hablar con suposiciones que a estas alturas de la vida no podemos continuar de esa forma, me extraña que un profesional como el señor no le dé importancia a los últimos oficios que se enviaron a dicha Junta Directiva, dichos oficios son: CCDRG- 0026-22-A-V 04 Mayo 2022, CCDRG-0037-22-A-V 15 Junio 2022, CCDRG-0053-22-A-V 16 Agosto 2022, CCDRG-0055-22-A-V 28 Agosto 2022, CCDRG0056-22-A-V 31 Agosto 2022, CCDRG-0067-22-A-V 19 Octubre 2022.

El Señor Néstor Mata, va al Concejo a hablar cosas que no son cuando habla del arreglo de la cancha de Jacó y el costo para repararla; aquí se trajo a dos señores especialistas en campos de juego o canchas de futbol, se llaman Martin Pérez y el señor José Paniagua con su empresa construyen canchas de futbol y campos de golf; quiero indicarles que aquí también vinieron unos ingenieros de apellido Gonzales, Vargas, Guevara a hacer inspección y recomendaron ese costo aproximado ya que está en una zona complicada de construir el Muro.

Con respecto a la cancha de futbol de Jaco centro advertirles señores Concejales que aquí solo ese campo de jugar futbol hay por lo tanto tienen que ver que se hace al respecto y rápido por la niñez, juventud y adultos mayores que ocupan de esta cancha.

Aquí llegan personas que quieren arreglar este Cantón y se les va el tiempo en hablar y

Hablar, y nunca se hace nada al respecto.

Como por ejemplo con los pagos de los funcionarios se gasta una suma aproximada de ¢38,000, 000, millones al año; pero como bien lo explicó el señor regidor de la municipalidad de Garabito Johan Obando en una sesión al señor Mata que existen unos rubros dentro de la planificación del comité y ahí se meten cada uno los empleados, pero el Señor Nestor Mata en la sesión Municipal del día 7 de Noviembre del año en curso dice públicamente en audiencia que se gastan más de ¢60,000,000 millones, lo cual es una mentira.

Por todo lo anterior expuesto me libero de toda responsabilidad administrativa, civil o penal que se derive.” INFORMADOS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

A) MOCIÓN PRESENTADA POR EL REG. ERNESTO ALFARO CONDE “CONVOCATORIA A REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISION DE SEGURIDAD”, PARA BUSCAR UNA PRONTA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE VIVE EL CANTÓN DE GARABITO PRODUCTO DE LA MIGRACIÓN.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por el LIC. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO –, avalada por la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez y el Reg. Propietario – Yohan Obando González, literalmente dice lo siguiente:

“SE MOCIONA:

Considerando:

- 1.- Que nosotros hemos visto como el problema de la migración ha aumentado en Jaco.
- 2.- Que nosotros comprendemos el problema humanitario que significa huir del Socialismo en busca de un mejor futuro y comprendemos el gran problema que esto significa así como lo que afecta a todas las personas.
- 3.- Empero, también debemos reconocer que nosotros, como comunidad y como cantón, dependemos del turismo para sobrevivir y el hecho de tener personas acampando en la calle y pidiendo (a veces exigiendo) dinero en las esquinas afecta mucho la imagen del cantón y podría perturbar también al turismo. Esto vendría a socavar, a disminuir nuestros ingresos afectando profundamente los intereses de las personas que residen, dependen y viven en el cantón de Garabito.

4.- Que hay que tomar nota de la política internacional y en Estados Unidos el presidente Biden ya cerró la frontera sur impidiendo el ingreso masivo de migrantes a los Estados Unidos. Así las cosas es muy razonable concluir que muchos decidirán quedarse en Costa Rica.

5.- Que además, y para empeorar el asunto, la Policía Municipal cierra a las 10.00pm quedando el Cantón únicamente bajo la atención de la Fuerza Pública.

6.- Que existían varios convenios y acuerdos entre la Municipalidad de Garabito y la Fuerza Pública que permitían una colaboración mutua.

Por lo tanto se mociona para:

1.- Convocar a la Comisión de Seguridad y que ante esta comisión se presenten tanto la Policía Municipal, la Fuerza Pública y sobretodo se convoque a la POLICÍA DE MIGRACIÓN con el fin de generar soluciones para este cantón. Nosotros no podemos entrar en temporada alta y tener estas condiciones en las calles.

2.- Que la Policía Municipal explique a la Comisión de Seguridad la razón del cierre a las 10.00pm y ¿cuáles fueron las bases del criterio técnico para determinar ese horario?

3.- Que la Fuerza Pública explique a la Comisión de Seguridad ¿Qué actos o procedimientos ha tomado en relación al cierre de la Policía Municipal? Sobre todo después del incidente ocurrido el día viernes 7 de Octubre del 2022 entre las 0.00hrs y las 0130hrs en el cual hubo pleitos y riñas en el centro de Jaco y ni la Fuerza Pública y ni la Policía Municipal atendieron los incidentes.

4.- Que se presenten los convenios entre la Fuerza Pública y la Municipalidad para ser renovados.”

El Regidor Ernesto Alfaro Conde amplía que: “ese tema es un tema muy delicado que a muchas personas les afecta que es el tema de la migración ilegal que se da aquí en este país y en todo Centroamérica derivado a las personas que vienen saliendo del país de Venezuela inmerso en el socialismo eterno que como el socialismo produce pobreza y miseria pues están inmersos en miseria y pobreza entonces por eso tienen que viajar al imperio para que el imperio los salve del Socialismo que ellos votaron. Entonces tenemos

Personas que acampan en la vía pública, acampan en la calle y usted pasa en la noche y los ve ahí acampando, además piden plata en todas las esquinas de Jacó, he notado que se han vuelto un poquito más agresivos y ya hasta exigen que les dé dinero, para eso verdad y tomando en cuenta como puse ahí que Estados Unidos cerró sus fronteras es muy viable y muy lógico pensar que esas personas van a decidir quedarse en Costa Rica no van a ir a Nicaragua, no van a ir a Guatemala, es muy probable que se queden en Costa Rica y si nosotros entramos como comunidad turística ahora en enero en temporada alta y tenemos esas condiciones en las calles pues créanme que vamos a tener muy mala publicidad, y además si tenemos a turistas siendo perseguidos por estas personas para que les den dinero y les den dólares que aquí es muy probable que se dé todavía más que en otros lados ¿por qué?, porque aquí hay más turistas aquí hay más gente con dólares ellos mismos van a buscar donde más o donde mejor me pongo para que me den más y mejores cosas, y Garabito – Jacó, pues es un lugar muy probable que ellos encuentren un lugar donde pedir dinero que se les dé, este tema es un tema muy grave que esto va a generar criminalidad, vea que antes se los he dicho que va a generar inseguridad y no me escucharon y vea donde estamos, hoy les vuelvo a decir que si seguimos por este camino va a generar inseguridad todavía como puse ahí le sumamos que la Policía Municipal cierra a las 10 de la noche, no sé cómo llegaron a esa conclusión por eso pido que en la comisión nos expliquen técnicamente cómo fue que llegaron a la conclusión de cerrar a las diez de la noche la Policía porque a mi criterio y eso que yo no soy Policía yo pensaría más bien deberían de abrir a las diez de la noche y también hablo de un incidente que ocurrió el viernes siete de octubre en el centro de Jacó alrededor de las doce y treinta o una de la mañana, ahí hubo una riña muy grande en el centro de Jacó y ya la Policía Municipal había cerrado para en ese entonces pero el Señor de la Cámara detecta la riña y llama a la Policía de la Fuerza Pública, y en la Fuerza Pública le dicen que no, que están almorzando que cuando terminen van a atender el proceso, entonces si ustedes, y si yo en apoyo a ellos, pero si ustedes se dan cuenta de esto diay estamos por la libre, y estar por la libre en un cantón turístico es matarnos nosotros mismos, es dispararnos en el pie, es matar a la gallina

De los huevos de oro, la seguridad en este cantón debe ser tema prioridad, tema uno, es más deberíamos tener una alianza con la Embajada de Estados Unidos para recibir capacitaciones y poder poner en nuestra página web y que ellos pongan en su página web que Jacó tiene Policía con acuerdo con la embajada Estadounidense para brindar más seguridad, pero bueno por ahí va el proceso de esta comisión, queremos la presencia de Migración, y de todas las Policías porque alguien nos tiene que resolver este asunto, nosotros como Costarricenses pagamos con impuestos este servicio de seguridad, lo pagamos nosotros con dinero en efectivo pero mire así, con dinero en efectivo pagamos por seguridad es deber de la Policía de la Fuerza Pública y de Migración atender este problema y resolverlo para los Costarricenses, ese es su deber por eso les pagamos su salario a través de los impuestos, muchas gracias.”

El Señor Presidente - Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – solicita que a esta reunión también se invite al Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad.

Al respecto el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA.**

- 1) **APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por el Regidor Ernesto Alfaro Conde (transcrita anteriormente).

CONVOCAR a reunión el 23 de noviembre del 2022, a las 4:15 pm, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Garabito, con la Comisión de Seguridad, Policía Municipal, Fuerza Pública y Policía de Migración. De igual forma convocar a esta reunión al Licenciado Erick Badilla Monge –Líder del Proceso de Gestión Talento Humano Municipalidad de Garabito –, a efecto de que explique cuáles fueron las bases del criterio técnico para determinar ese el cierre de la Policía Municipal a las 10.00pm

B) ASUNTO: MOCIÓN PRESENTADA POR EL REG. ERNESTO ALFARO CONDE – VISITA AL RELLENO SANITARIO Y REUNIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por el LIC. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO –, avalada por la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez y el Reg. Propietario – Yohan Obando González, literalmente dice lo siguiente:

“SE MOCIONA:

CONSIDERANDO:

- 1) Que se ha recibido, por parte de la Auditoria, una explicación detallada de los dineros que se le han girado al Departamento Ambiental.
- 2) Que dicha suma casi alcanza los mil millones de colones a AGOSTO del 2022.
- 3) Que se ha establecido que el enorme gasto público no viene de la recolección de la basura sino más bien del Relleno Sanitario y del proceso de transferencias.

POR LO TANTO:

Se mociona para que se organice una visita (tour) guiada al Relleno Sanitario por parte del Concejo Municipal en el cual se nos explique, paso a paso, el proceso que se lleva desde que la basura del cantón entra al Relleno y hasta que sale de este para ser transferida. Una explicación clara del método de cobro, tasas a pagar y a cobrar, controles de pesos y de la basura que se trata. Explicar bien al Concejo Municipal el proceso de manejo de la basura del cantón.”

El Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario – agrega que: “en este caso en el Relleno Sanitario pues diay nosotros se tercerizó el servicio de basura y pues a razón de veinticinco millones treinta millones por mes que se está pagando al fin y al cabo al final del año son alrededor de trescientos millones al año lo cual no está caro para el servicio que estamos obteniendo pero evidentemente los números han demostrado que el departamento ya sea en el Relleno Sanitario no está saliendo carísimo carísimo está saliendo casi a mil millones de colones en el mes de agosto ósea agosto todavía faltaba septiembre, octubre, noviembre y diciembre para más plata y en este caso la moción va dirigida para que nosotros todos como Concejo Municipal podamos asistir al Relleno Sanitario y que nos expliquen ahí paso por paso cómo es que, qué es lo que está pasando ahí, qué es lo que pasa ahí, ¿para qué?, para que nosotros como Concejo Municipal podamos comprender bien el ejercicio que se da en ese centro y si podemos y buscamos alguna solución para reducir los costos ahí que se están ahí generando y que nosotros solo podemos hacer esto si entendemos bien claro los procesos que se dan en el relleno, o sea básicamente la moción sería como para que nosotros como Concejo Municipal tengamos claro y

Entendemos claramente qué pasa en el relleno sanitario y por qué tenemos estos cobros tan altos. Gracias.”

El Reg. Yohan Obando González –manifiesta: “Muchas gracias, Sr. Presidente, buenas tardes compañeros y las personas que nos siguen en las redes sociales, acogiendo las palabras del compañero Ernesto de hecho firmé también la moción, si sería bueno también Sr. Presidente tomar nuevamente la reunión y antemano pido disculpas porque ese día por motivos de trabajo no pude asistir; es con el Dr. Del Ministerio de Salud, ya tenemos varias órdenes sanitarias con citado tema y si sería bueno que él viniera para que nos explicara una persona que sabe sobre el tema eh cómo funciona el cierre técnico de este Relleno Sanitario porque no es simplemente todo lo malo que se hizo atrás venir simplemente y echarle tierra tapar y vámonos, todo lleva un procedimiento, es mucha plata la que se está gastando estamos de acuerdo, si tengo que saber en que se está gastando pero si ocupamos de un profesional como la gente del Ministerio de Salud verdad que nos digan ellos que está pasando y que es lo que tenemos que hacer, yo creo que talvez bueno a parte de votar esto, más adelante Sr. Presidente solicitar al Dr. Del Ministerio de Salud para que nos pueda acompañar nuevamente en alguna reunión o hasta si nos puede acompañar en la gira ese día sería un éxito verdad.”

Al respecto el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 2) **APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por el Regidor Ernesto Alfaro Conde (transcrita anteriormente).
- 3) **EFFECTUAR** una **VISITA** a las instalaciones del Relleno Sanitario de Garabito, el **29 DE NOVIEMBRE, 2022, a las 10:00 AM.**
- 4) **EFFECTUAR** una **REUNIÓN** para ese mismo **29 DE NOVIEMBRE, 2022, a las 4:15 PM**, en la sede Municipal, con la finalidad de ahondar sobre la situación del Relleno Sanitario.
- 5) **SOLICITAR** al **Dr. Erick Brenes Gómez** –Director del Área Rectora de Salud Garabito – **ACOMPañAR** al Concejo durante dicha visita al Relleno Sanitario, como también en la reunión programada para ese mismo día.

6) TRASLADAR el presente acuerdo al señor Tobías Murillo Rodríguez (o a quien ocupe su cargo), para que en su condición de Alcalde y Jefe de todas las dependencias de la administración municipal coordine e instruya lo pertinente con los funcionarios encargados del relleno sanitario.

Considerando que el Reg. Yohan Obando ha indicado que no puede asistir a la visita al Relleno Sanitario en horas laborables, se le solicita a su suplente – el Regidor Suplente Danilo Solís Martínez – participar en esta visita en lugar del Regidor Yohan Obando.

C) MOCIÓN PRESENTADA POR EL REG. ERNESTO ALFARO CONDE – “REUNION CON LOS SINDICATOS EN RELACIÓN A LA DENUNCIA DE LA CONVENCION COLECTIVA.”

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por el LIC. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO –, avalada por el Reg. Propietario – Yohan Obando González, literalmente dice lo siguiente:

“SE MOCIONA:

Para convocar reunión con los Sindicatos en relación a la denuncia de la Convención Colectiva.”

Al respecto el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR en todas sus partes la Moción presentada por el Regidor Ernesto Alfaro Conde (transcrita anteriormente) y de conformidad con lo recomendado en forma verbal por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – se **TRASLADA** el presente acuerdo al señor Tobías Murillo Rodríguez (o a quien ocupe su cargo), para que realice la convocatoria correspondiente a esta reunión, la cual se fija para **el 07 de diciembre del 2022, a las 4:00 pm, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Garabito.**

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

La Sra. Olendia Irías Mena – Vicealcaldesa, - presenta el siguiente informe:

A) AMI-2001-2022-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.

Presenta el oficio **AMI-2001-2022-TM** de fecha 14 de noviembre de 2022, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal,

Mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio les informo que el día de hoy 14 de noviembre del año en curso, no me será posible asistir a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal ya que me encuentro imposibilitado por dirección médica no puedo hacer esfuerzos como por ejemplo el abuso en subir y bajar muchos escalones, por el padecimiento que tengo. En razón de lo anterior, le he pedido a la señora Vicealcaldesa Olendia Irias Mena, que asista en mi sustitución y en representación de la Alcaldía Municipal para que este Despacho se mantenga informado de los alcances y los acuerdos tomados. Les agradezco su comprensión y se despide,”. INFORMADOS.

El Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - Primero leamos el criterio que se había pedido (OSC-148-2022).

B) OFICIO OSC-148-2022, RESPUESTA AL S.G-630-2022 REFERENTE A SOLICITUD DE INFORME DE CUANTAS PATENTES DE LICORES EXISTEN EN EL CANTÓN.

Presenta el oficio **OSC-148-2022** de fecha 10 de noviembre de 2022, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal y suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coord. de Servicios Ciudadanos, mediante el cual indica lo siguiente:

“**ASUNTO:** Traslado de informe solicitado según oficio S.G.630-2022”

“...según lo indicado en el oficio S. G. 630-2022, traslado por esta vía y en oficio adjunto número OSC-149-2022, el informe solicitado y a la vez me permito realizar aclaración en relación a las recomendaciones emitidas por ésta área para la aprobación de licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico.”

Presenta el oficio **OSC-149-2022** de fecha 10 de noviembre de 2022, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coord. de Servicios Ciudadanos, mediante el cual indica lo siguiente:

“**ASUNTO:** Informe sobre cantidad de licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico existentes y sobre cuantas se pueden aprobar de conformidad con el último censo.”

“...con el debido respeto, solicito la lectura total del presente documento. Cumpliendo de

Conformidad con lo solicitado informo lo siguiente:

- 1- El área a mi cargo en ningún momento ha realizado ni pretende realizar recomendación alguna de aprobación de Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico que no cumplan los requisitos, normativa vigente y reglamentaria establecida para la aprobación de las mismas.
- 2- La cantidad de licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico que se encuentran activas según sistema y expedientes físicos, en el Cantón de Garabito suman **413**, de las cuales se encuentran en proceso de retiro o suspensión **39** licencias que corresponden a comercios no existentes hoy día, dejado un total de **374** licencias activas.
- 3- Existe en la Ley 9047 "Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico" propiamente en su artículo 3, inciso d) una regulación para el otorgamiento de dichas licencias en relación al número de habitantes, a razón de **1** licencia por cada **300** habitantes, situación que únicamente afecta o limita a comercios cuyas licencias sean categoría o tipo **B**. (Hecho debidamente aclarado mediante resolución de Sala Constitucional número 11499). Para aclaración, la misma normativa en su artículo 4 defines los tipos de licencias, y en lo que interesa establece la **Clase B** que se sub dividen en dos tipos, **Clase B1**: cantinas, bares y tabernas sin actividad de baile y **Clase B2**: salones de baile, discotecas, clubes nocturnos y cabarés con actividad de baile. (Fuente Ley 9047 en su versión más actualizada que puede ser consultada en la página de la Procuraduría General de la República).
- 4- De conformidad con el último Censo Nacional, el Cantón de Garabito registró una población total de **17.229** habitantes, (Fuente Instituto Nacional de Estadística y Censos, adjunto reproducción de dicho informe en lo que respecta al Cantón de Garabito y que corresponde a las páginas 172 y 173 del mismo).
- 5- De conformidad con los datos antes indicados, tenemos una población de 17.229 habitantes, que dividido entres 300, nos da 57.43. Dicho de otra forma, según la

Población de nuestros Cantón, pueden existir un total de **57** licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico tipo B., sin embargo, al día de hoy para esta categoría existen un total de **22** licencias otorgadas, quedando una disponibilidad de 35 licencias por otorgar en dicha categoría.

Anteriormente la derogada Ley 10 o Ley de Licores, establecía la limitante de 1 licencia por cada 300 habitantes y no hacía distinción entre categorías como la actual norma, lo cual indujo a error a muchas municipalidades del país, que de forma errónea impusieron la misma limitante al momento de resolver las nuevas solicitudes de licencias sin observar el tipo o categoría, lo cual desencadenó una serie de procesos judiciales en los cuales los tribunales establecieron que aplicar dicha limitante a las demás categorías (como las correspondiente a comercios de mini super, supermercado, licorera, restaurante entre otras), aparte de ser contraria a la Ley, violenta derechos fundamentales del trabajo y libre empresa, en ese mismo sentido se resuelve el voto constitucional 11499, promovido principalmente por la Cámara Nacional de Comerciantes Detallistas y afines y otros. Por lo que desde la entrada en vigencia de la norma 9047, me di a la tarea de llevar un control actualizado de los establecimientos existentes que corresponden al tipo de licencia B y de las nuevas solicitudes para no exceder el límite permitido.”

Sobre este tema se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Francisco, tiene la palabra.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Él no mencionó nada y no sé si es que no nos corresponde el tipo de local en que van a operar cada patente eh por ejemplo aquí hay discotecas que le entran doscientas, trescientas personas y no tienen un solo espacio de parqueo, hay espacios donde hemos dado también patentes de licores donde era un parqueo, hicieron un bar y está abierto, de hecho actualmente están cerrando uno, que el Ministerio de Salud le pidió, pero no sé si, mi consulta es si la municipalidad puede o debe emitir una patente a cierta característica de local verdad o puede dar una patente no sé de bar, discoteca que va a reunir quinientas personas en un local que no tenga un

Solo parqueo verdad que es la mayoría de casos en Jacó Centro, verdad y dejo claro que yo no quiero quitarle el derecho a nadie a trabajar, a nadie que tenga su permiso, lo único que si me preocupa es el desorden que hoy impera en Jacó Centro y la peligrosidad que impera en Jaco Centro básicamente por eso es que estoy diay con esas dudas porque básicamente aquí no hace falta no no hay que cumplir nada para que le den una patente prácticamente verdad, entonces al menos hay una sola patente de veinte cuatro horas acá en Jacó Centro, segundo piso no tiene accesibilidad, no tiene un solo parqueo, verdad, le meten trescientas personas a un espacio de ochenta metros cuadrados, está uno encima de otro, no sé en un caso de emergencia como haría ahí, pero creo que la gente se tiraría del segundo piso por la ventana eh entonces no sé yo creería que tiene que haber una normativa para que diay no sé si usted va a poner un Consultorio Médico que no sea en un taller verdad, y si va a hacer un bar pues que tenga las condiciones adecuadas para atender a su población a sus clientes verdad, normalmente pues los clientes requieren parqueo pues que exista el espacio para parqueo para las personas que van a meter a la discoteca, al menos en los restaurantes se nos mide por el espacio de sillas o mesas, verdad, entonces si hay cien personas sentadas más o menos se hace un cálculo de equis cantidad de parqueos que igualmente en Jacó no hay pero creo que la problemática de los bares está siendo bastante grave y más que todo porque donde había un souvenir ahora hay un bar, , verdad, un souvenir básicamente no ocupa mucha infraestructura especializada y un bar donde mete cien o doscientas personas pues creería que, que diay es hasta peligroso eh y hoy están abriendo bueno van a abrir otro bar ahí en el Centro de Jacó, que cálculo que en ese local fácilmente entran quinientas personas y no tiene espacio de parqueo, verdad, de hecho enfrente están abriendo, están construyendo un centro comercial lo más bonito que yo creo que que diay no sé, no le va a ir muy bien con los vecinos porque diay lamentablemente pues casi que sin control, entonces, no sé Andrés si talvez usted o que Fulvio nos amplié el criterio verdad porque sí creo necesario que se mida verdad, el local donde va a operar la patente que esta municipalidad le otorga. ”

El Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo) –

“Lástima que el lunes también no lo dijo, para que hubiera traerse todo, no irnos de lunes en lunes verdad. Este, se mandó a pedir lo que usted pidió. Eso fue lo que usted pidió, usted no pidió parqueos, no pidió que ampliará, usted mandó a pedir sobre patentes, cuantas estamos, si ya hemos entregado todas o si hacen falta, fue lo que usted pidió, ahí está, este después patentes de veinticuatro horas no las entrega la muni, no. Licenciado, es el ICT.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “La muni las entrega.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Licenciado, bueno primero está Don Danilo, perdón.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Gracias, Sr. Presidente, yo no recuerdo Andrés si usted estuvo ese día esa reunión realmente no recuerdo, yo si sé que la compañera Karla fue la que manifestó, recuerdo cuando vino el Ministro de Seguridad acá que se pidió, unas de las observaciones que hubo mucha sobre eso y por ese motivo se trajo al Ministro más que todo, el problema de los bares y el ruido y ahí lo dijo el Ministro el problema lo tiene la municipalidad, porque es cierto aquí nada más es de arreglar el reglamento, yo creo que el reglamento hasta viejo es, eso es todo, ahí lo dijo él, que el problema lo tenemos nosotros, aquí ya han venido notas por el ruido, los parqueos, ahora no tenemos ni policía, osea no se le está quitando el derecho a la persona de hacer su actividad ni su negocio pero yo creo que si tiene que haber una regulación porque los negocios incluso, los restaurantes perdón los restaurantes si hacen un bullón también y son restaurantes y cosa que no es para el licor que tienen ahí, ahí lo explico él, las barras, las comidas y todo eso, la Discoteque, muchas Discoteque o negocios más bien exigen a una Discoteque tenerla bien cerrada como tiene que ser y hay otros negocios que hacen la misma actividad prácticamente con un ruido y un escándalo sin parqueo y sin nada, y le dan la patente, osea no hay reglamento y yo lo digo porque el yerno mio tiene una Discoteque en San José, y tiene reglamento él me lo enseñó, en San José, entonces aquí no tenemos nada, entonces yo digo que si hay que correr con el reglamento porque este muchacho no habla nada del reglamento, no habla que condiciones tiene que tener la

Licencia B1, B2, B3, no dice nada, osea se corre parejo no sé si es así pero afuera no es así, como lo repito yo conozco gente que tienen bares en San José y en Alajuela, y no son así, entonces yo prefiero más bien hay que ver como se hace el reglamento aquí si no el Licenciado no hay que quitarle méritos siempre a dicho lo del reglamento, aquí no hay nada de reglamentos, y desde la vez pasada hace cuatro años, yo defiendo a Andrés siempre estuvo anuente a lo del reglamento y nunca se hizo nada, no sé porque no se hacen los reglamentos porque ahí si se especifica las cosas bien y la gente trabaja mejor, porque como lo repito ya aquí vinieron personas ustedes son testigos a este Concejo que a la gente hay personas que están incomodas incluso muchos negocios que tienen un tipo de negocio porque a mí me piden una cosa y fulano tiene negocio la misma condición con otra licencia más bien explota mejor que él, entonces si urge el reglamento, muchas gracias. ”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Licenciado, tiene la palabra”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Ok, para responder a ambas consultas, diay básicamente es esto, el legislador costarricense en la Ley 9047 en el artículo 8 estipula los requisitos que hay que tener que hay que darle a una municipalidad para que le dé una Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, aquí hay que recordar, que al estado que le interesa diay el dinero verdad que las personas hagan actividad de comercio pero y que vengan y paguen, es que pagan licencias, patentes, y de eso vive el estado, diay de la actividad comercial como dice Ernesto le quita a usted un poco y listo, llega el legislador y regula la materia en el Artículo 8, y dice para hacer para pedir una licencia se ocupa lo siguiente: ser mayor de edad, tener un estado cognitivo osea no estar ahí tan loco como se diría popularmente, luego tener una casa o un local o bine un arrendamiento, entonces usted va y lo alquila luego acreditarlo mediante permiso sanitario de funcionamiento lo da el Ministerio de Salud, entonces que hace el Ministerio de Salud va y revisa que cumpla con las condiciones necesarias, baños, etc, y que haya digamos de que la higiene esté bien, en caso de la Licencia C demostrar que bueno la cocina está equipada obviamente y luego estar al día con todas las obligaciones municipales, y nada

Más, entonces aquí no podemos pedir un requisito ni un reglamento va a poder pedir un requisito por encima de la ley, efectivamente, entonces que la ley no dice nada de parqueos, no dice absolutamente, son actos reglados, usted cumple este paga y luego vienen las previsiones que usted no esté a la par de una iglesia, o una un centro cultural con permiso de funcionamiento, si hay unas limitantes, pero supongamos esto usted está a setecientos metros de una iglesia, yo alquilo un local y lo alquilo sin parqueo me dan el permiso de funcionamiento, soy mayor de edad, solicito la patente, el Concejo Municipal tiene que dármela y estoy dentro de la lista de que todavía como dice ahí quedan treinta por entregar, tiene que darla, porque son actos reglados, entonces ya aquí entra lo siguiente, y diay si el estado consideró que dentro del montón de estupefacientes y drogas que hay en el mundo está tiene que ser legal y que por esto yo le cobro a la persona equis y nunca pensó en que yo legalizo la sustancia, la vendo y que luego iban a venir todos estos problemas, efectivamente hubo un debate cuando se tuvo que hacer esta ley efectivamente, el producto es legal, sabemos que donde hay mucho acceso al alcohol hay problemas verdad pero el estado considera que eso se soluciona pagándole usted un poco, te quita de lo que usted vende y listo, hace una serie de requisitos y todos los regidores están amarrados a cuando se presentan estas situaciones a tener que darlas entonces llegamos a esto. El parqueo diay también hay que ver digamos las situaciones de cada cantón, en el Centro de Jacó, usted se hace de un bar y se hace un bar y que se bar tenga parqueo para diez carros, ese arrendamiento le sale carísimo, más lo que le quita a usted el estado, casi que es una quiebra, que no es lo mismo alquilar un local de mil metros en Escazú y Jacó, que es muy caro el arrendamiento, diay hay que ir allá a Jicaral posiblemente está allá en Jicaral con doscientos mil colones usted puede hacer un bar con demasiado parqueo, aquí es más limitante y aparte que el legislador no contempló en ningún momento que tiene que haber parqueo para negarlo, entonces obviamente se entiende las inquietudes pero cuando nos vamos a la legalidad el no tener parqueo no es una condición de rechazo sino presenta un contrato de arrendamiento y no es propietario, si es un rechazo o que haya un dictamen médico legal donde diga que la persona es incapaz de su estado cognitivo es muy

Disminuido efectivamente usted se lo rechaza pero básicamente eso y la alteración al orden público se la dio el legislador y el constituyente se la dio a la Fuerza Pública que en realidad la Fuerza Pública es la que le corresponde estar supervisando los bares que no hayan menores de edad, que no hayan riñas y todos estos problemas que se generen en la calle el responsable por ley es la Fuerza Pública que es el que tiene que velar por ese orden efectivamente, entonces ahí le atiendo la consulta.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Licenciado Ernesto tiene la palabra para seguir con el informe del Alcalde”.

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Ya el Licenciado tocó el punto que quería.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Ya para terminar con el tema, Yohan.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “No, solamente para aclararlo Licenciado, todo permiso cuando vienen a solicitarlo aquí a la municipalidad ya trae el Visto Bueno del Ministerio de Salud, verdad, así es, ok, solo para recordar que este ente es el que se encarga precisamente de ver que todas estas cosas que anteriormente estábamos hablando estén al día verdad, lo que son el sonido, los parqueos, los que cumplan con la ley 7600, no es esta municipalidad sino es que el Ministerio de Salud al traer ellos ya el documento de Visto Bueno que pero le podemos poner nosotros.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Licenciada seguimos. – Ya para terminar verdad Francisco.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Esta sumatoria que nos da el encargado de patentes rige a nivel cantonal, no sectorial, verdad, o a nivel de distrito verdad, ¿Cómo?, no no la cantidad de patentes porque él dice que podría haber cincuenta y siete y solo tenemos veintidós, verdad, entonces supongo que pueden haber cincuenta y siete patentes en el cantón independientemente si las cincuenta y siete están en una sola comunidad eso no marca nada, ok, gracias.”

| |
|--|
| C) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO. |
|--|

Presenta documentos para trámite de patentes.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 661 A NOMBRE DE FUSE INVESTMENTS S.R.L.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-145-2022**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-414-2022**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, NUMERO 661, a nombre de JOSEPH ALLAN O DELL, documento de identidad número 659588694, debidamente facultado para este acto por la compañía FUSE INVESTMENTS S.R.L., cédula jurídica número 3-102-858560, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado DISCOTECA "FUSE" CATEGORÍA B2, comercio ubicado en antiguo Super Compro, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

- 2. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 662 A NOMBRE DE AARON MOISES VARGAS HERNÁNDEZ.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-146-2022**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-417-2022**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 662, a nombre de AARON MOISES VARGAS

HERNÁNDEZ, documento de identidad número 1-1663-0828, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "MONCHIS BEACH BURRITO 2" CATEGORÍA C**, comercio ubicado en CC., Ureña loca #4, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...".

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

3. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 2018348 A NOMBRE DE GROUP THREE CR S.A.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-150-2022**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-419-2022**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

"...LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2018348, que se encuentra a nombre de **GROUP THREE CR S.A.**, cédula jurídica número 3-101-756161, la cual se explotaba en el comercio **"GROUP THREE CR S.A." CATEGORIA B2**, comercio ubicado 100 metros al oeste de Mas x Menos, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito y a su vez que su número consecutivo pueda ser utilizado para posteriores licencias, la presente suspensión a partir del 1-2020. Es todo...".

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

D) OFICIO T.I-91-2022, RESPUESTA AL S.G-596-2022, REFERENTE A SOLICITUD DE MEJORAS DE INTERNET EN LA SALA DE SESIONES.

Presenta el oficio **T.I 91-2022** de fecha 09 de noviembre de 2022, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, y suscrito por el Lic. Ricardo Azofeifa Arias – Líder de Proceso Tecnologías de Información, mediante el cual indica lo siguiente:

"Asunto: Respuesta oficio AMI-1927-2022 TM"

“Sirva la presente para saludarles, además de responder oficio AMI-1927-2022-TM, en el cual se solicita mejorar el servicio de internet de la sala de sesiones, al respecto debo indicar que precisamente mediante oficio TI-36-2022 se solicito visto bueno para un servicio de internet exclusivo para la sala de sesiones, servicio que con su visto bueno fue instalado en el mes de junio, este servicio es únicamente para la sala de sesiones.

La solicitud de dicho servicio se realizo debido a que se hacía necesario tener un servicio exclusivo para la sala de sesiones y mejorar la transmisión en vivo de las sesiones del concejo. Para solventar el problema que tuvo el proveedor encargado de la transmisión de las sesiones del concejo se procedió a realizar cambio de contraseña.” INFORMADOS.

E) OFICIO SAM-450-2022, SOLICITUD DE CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN O AVAL DE CORTA DE ÁRBOLES EN DERECHO DE VÍA.

Presenta el oficio **SAM-450-2022** de fecha 07 de noviembre de 2022, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, y suscrito por la Ing. Kristhell Duarte Sandí – Analista de Procesos Superiores a.i – Servicios Ambientales y Municipales y el Ing. Johan Ramírez Suárez – Coord. a.i – Servicios Ambientales y Municipales, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Solicitud de certificado de autorización o aval de corta de árboles en derecho de vía”**

“...Por este medio solicitamos colaboración, ya que como es de su conocimiento el departamento de Servicios ambientales y Municipales está tramitando el permiso de corta de un árbol situado en derecho de vía, en Bajo Capulín por la situación expuesta en el oficio AME-455-2022-TM. No obstante, como requisito se debe presentar ante el SINAC "Una certificación de/ Acuerdo Municipal en firme, en el que se autorice o se avale, según corresponda la coña de los árboles, en el caso de solicitudes de corta o eliminación de árboles en rutas vecinales, indicándose como mínimo en el mismo número de sesión, fecha y número de acuerdo". Por lo que nos dirigimos hacia usted con el fin de que el concejo municipal pueda analizar EL caso y de tal manera, podamos recibir apoyo con dicho requisito que nos permita obtener el permiso de corta por motivo de mantenimiento y ampliación de camino.

Se adjunta el oficio mencionado y los requisitos solicitados por parte del SINAC.”

AVAL PARA ESTUDIO DE CORTA DE ÁRBOLES EN DERECHO DE VÍA DEL DISTRITO DE JACÓ (HERRADURA), Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE PARA OBTENER LOS PERMISOS POR PARTE DEL SINAC.

En atención a lo solicitado en el oficio **SAM-450-2022** de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por la Ingra. Kristhell Duarte Sandí – Analista de Procesos Superiores a.i de Servicios Ambientales y Municipales – y el Ing. Johan Ramírez Suárez – Coord. a.i de Servicios Ambientales y Municipales –, el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.133-2022, Artículo VI, Inciso E) celebrada el 14 de noviembre del 2022,

ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:

“Conceder el aval para el estudio correspondiente a la corta de un árbol situado en derecho de vía, en Bajo Capulín por la situación expuesta en el oficio AME-455-2022-TM; de manera que se continúe con el trámite para obtener los permisos por parte del SINAC para la corta de este árbol por motivo de mantenimiento y ampliación de camino”.

F) OFICIO AL-585-2022-H, CRITERIO LEGAL DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO PARA LA HABILITACIÓN DE UNA OFICINA DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL EMPLEO.

Presenta el oficio **AL-585-2022-H** de fecha 10 de noviembre de 2022, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, y suscrito por la Lic. Helene Bolaños Centeno – Abogada – Analista de Procesos Superiores – Gestión Jurídica, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Criterio legal del Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Garabito para la habilitación de una oficina de empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo”**

El Concejo Municipal de Garabito **TRASLADA** en este acto el oficio **AL-585-2022-H** de fecha 10 de noviembre de 2022 **original** relacionado a “Criterio legal del Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Garabito para la habilitación de una oficina de empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo”, al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo

Municipal, para su análisis y recomendación legal en forma escrita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

G) OFICIO DE FECHA 10/11/2022, SOLICITUD DE ATENCIÓN SOBRE CONVENIO MARCO PARA LA DONACIÓN DE MÓDULOS TIPO KIOSKOS CARBONO NEUTRAL. SE ADJUNTA EL OFICIO AL-502-2022-R, CONVENIO PARA LA DONACIÓN DE MÓDULOS TIPO KIOSKOS. OFICIO OSC-103-2022, INFORME DE VIABILIDAD DE SERVICIOS CIUDADANOS SOBRE LA DONACIÓN DE MÓDULOS TIPO KIOSKOS. OFICIO ST-ZMT-2022-267-JACH, INFORME DE VIABILIDAD PARA COLOCAR MÓDULOS TIPO KIOSKOS.

La señora Vicealcaldesa – Olendia Irias Mena –presenta el escrito de fecha 10 de noviembre de 2022, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal y a este Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Álvaro Rojas Valerio – Moviarquitectura SRL, mediante el cual indica lo siguiente:

“La presente es para saludarlos y a su vez solicitar su amable atención sobre el proyecto, Convenio marco para la donación de módulos tipo Kioscos Carbono Neutral, queríamos consultar si este lunes 14 de noviembre 2022, sería posible realizar la revisión del documento por parte de sus regidores , según me indica el Licenciado Andrés ya emitió los cambios en dicha solicitud donde se solicita el cambio de tiempo de 10 a 15 años , la consulta de la publicidad que va a ser utilizada por el patrocinador a cambio de la donación del mobiliario siendo este un activo municipal como se indicó en la solicitud y en la reunión con el consejo Municipal , si llevara un logo de la municipalidad impreso directamente en modulo ,1a consulta sobre la ley marítimo terrestre ya se tiene los vistos buenos la cual lo tiene ustedes , básicamente según la conversación con el licenciado esas fueron las acotaciones , dado que tenemos al señor Don Rodrigo Apestegui , el cual es el que realiza la donación , realizando la consulta ya que en la reunión realizada el día 05-102022, nos indicaron que se enviaría la respuesta hace 3 semanas atrás.

En la reunión efectuada el día 05-10-2022 con el Consejo Municipal, se realizaron las aclaraciones solicitadas por el Licenciad Andrés las cuales ya fueron revisadas por y

Enviadas según me indico.

También adjunto documentos enviados a la Lic. Rebeca donde se realiza la explicación de dichos puntos, desde la fecha 05 de agosto 2022.

También adjuntamos la carta de intención inicial enviada por Don Rodrigo el día 05 julio 2022”.

Con relación a este tema se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Licenciado. – Tiene la palabra Licenciado.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Eh este es el convenio de los Kioskos, no es la persona de moviarquitectura que es la empresa de los Kioskos que les recuerda que hay un criterio legal ya dado por la asesoría legal institucional y por mi persona y que está pendiente de darle respuesta a ellos sobre si se va a acoger el convenio o efectivamente no se acoge el convenio este yo había hecho unas recomendaciones sobre adendar algunas cosas en caso de que ellos quisieran al convenio efectivamente sobre dimensiones y algunas otras cuestiones.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “El Licenciado termine.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Y ustedes le habían solicitado una reunión a ellos , verdad, le habían solicitado una reunión y ellos vinieron creo que vino Mabel, Yohan, usted no vino, sí, efectivamente entonces ellos hicieron algunas aclaraciones sobre tamaños que era lo que ellos, materiales, y efectivamente está pendiente por parte del Concejo solicitarle a la Administración en caso de que ustedes lo decidan realice los cambios pertinentes, dimensiones, y algunas dudas que surgieron sobre este tema.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “¿Usted emitió criterio?”.

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Sí yo emití criterio en donde a

Criterio mío le faltaba al convenio algunas cuestiones como dimensiones, estas dimensiones del lugar. – El proyecto es lo siguiente, son Kioskos que se instalan en todo Jacó son como cuarenta Kioskos creo entonces ellos se lo regalan a la municipalidad, los donan, efectivamente que son como para emprender y la municipalidad se lo otorga a cincuenta personas, yo en el criterio emití que si la municipalidad recibe este tipo de bien tiene que efectivamente sacarlo a licitación para su entrega verdad que el convenio no lo decía porque no es que al entrar a ser un bien demanial no es que luego yo digo este me cae bien este me cae mal y a este se lo doy no por libre participación a criterio mio debe ir a SICOP y ser entregado, para que, para que las personas emprendan por medio de esos kioskos, ¿Qué gana la empresa?, diay efectivamente que la empresa la empresa en cada Kiosko cobra la publicidad efectivamente que va y le dice a la Coca Cola, va y le dice a la Pepsi, digamos un ejemplo a Macdonald tengo un Kiosko cerca de no sé Jaco Walk digamos por decirlo en la parte de la acera supongamos verdad este le cobra un porcentaje y efectivamente el convenio indica y ellos lo decían que el cien por ciento de la publicidad es de ellos, que ellos se comprometían efectivamente que cada Kiosko iba a tener publicidad de lo que es la Municipalidad de Garabito, que obtiene la Municipalidad de Garabito diay que efectivamente la persona tiene que pagar una patente para venir a digamos usted va a vender hamburguesas y usted tiene que pagarle la patente al municipio. Entonces básicamente en eso consiste, nos explicaron que este proyecto lo tienen también en Puntarenas, Puntarenas no les ha salido por eso era lo que indicaba el Señor, y básicamente es eso, este son de carbono neutral entonces no ocupan electricidad, ahí ellos no sé si adjuntan los, son estos kioskos y efectivamente eso es el convenio, que el no se le ha dicho a ellos si se les va a acoger o si no se les va a acoger, o decirle a la Administración realice los cambios pertinentes en cuanto a objetos y algunos detalles que ustedes gusten realizarle, pero básicamente es eso, digamos que le están diciendo que recuerden que tienen eso y que se pronuncien sobre si si o si no o esto igual los pueden tener para leerlo.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Francisco tiene la palabra.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, bueno la verdad que diay muchas interrogantes, a la reunión pues no vine no porque no quise sino porque no estuve enterado, debe ser, pero si veo digamos que le falta muchísimo, primero venimos saliendo de una temporada de crisis eh prácticamente es que la muni le va a poner con cuarenta locales comerciales en frente a la a los comercios ya establecidos y patentados por esta municipalidad, aquí no tenemos reglamento de ventas ambulantes, eso sería una venta ambulante en zona pública, eh no sé que tipo de actividades se podrían llevar a cabo en estos locales comerciales verdad porque, bueno la electricidad no sería un problema porque la pueden obtener con paneles pero de donde le llega el agua y a donde tiran el agua, eh ya tenemos un problema bastante grande con los basureros estos rótulos basureros que están en todas las vías en las calles de Garabito y particularmente en Jacó no tienen un ancho, un buen ancho verdad, entonces ya vemos como estos rótulos basureros obstaculizan la vía en la mayoría de los lados donde están, además de que no se les ha dado un buen mantenimiento y este Concejo creo que ninguno conoce ciertamente como está esa contratación de esos basureros, así que recomiendo primero revisar la que ya tenemos antes de meternos a otra a otro problema, verdad, que siento que le falta mucho contexto, pero yo más voy a la sensibilidad de esta municipalidad de no ponerle competencia enfrente a los comercios, por ejemplo voy a mencionar un caso, en Jacó Walk hay alrededor de setenta comercios, Jacó fue un proyecto que se desarrolló a la medida, ordenado, se trató de que fuera estético, si la muni pretende o este comercio pretende poner diay es un punto bueno para poner un Kiosko enfrente verdad, le va a poner un Kiosko de Coca Cola enfrente a Jacó Walk o a Tangerí por ejemplo verdad o es más a Amancio’s, a cualquier comercio que esté en frente le ponen un coso imagino que es de lata, verdad, no creo que sea así como muy estético, si entonces si ya hablé de las aceras, el tránsito entonces, pero sin ver lo demás, sin ver donde van tirar las aguas, de donde la van a sacar, que si se ve feo, que si quita el espacio, que todo eso debería de estar perfectamente ordenado yo creo que primero deberíamos de ver el contrato que ya tenemos con los basureros rótulos estos que están ahí atravesados, que hay mucha gente disconforme con

Estas estructuras y también creo que diay sería la muni metiéndole competencia a sus comerciantes que ya lo hacen, digamos permitir las ventas ambulantes de flores, frutas, y un montón de cosas más que se venden en las calles, ya le quitan venta al patentado legal, verdad, por eso se llaman venta ilegal o venta ambulante, pero si yo diría que habría que analizar bien, si nos dejan este documento y lo estudiamos en una comisión especial porque creo que si hay que ponerle bastante cuidado, dado que no son cinco ni diez, son cuarenta, verdad, creo que habían instalado veinticuatro basureros y se ven atravesados por todos lados, ahora imagínese cuarenta kioscos de estos que son más grandes que un basurero, verdad, si creo que habría que tener cuidado no sé mis compañeros, pero a mi ver no es una buena idea, más que no le va a traer más que entregar más patentes a lo loco a esta muni y verdad sin ningún control, entonces no creo que no es lo más recomendable, lo que sí recomendaría a esta Administración es que traiga el Plan Regulador para ver por donde le entramos al desarrollo de nuestro Cantón, porque eso sí es lo que nos tiene bien desordenados, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Licenciado tiene la palabra.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Eh sí, digamos se me olvidó decirles que parte de las advertencias que yo daba en el criterio es que este, diay y también lo dijo el de los que representaban la empresa, que siempre que lo han hecho digamos con otra municipalidad, lo primero que tiene que haber un mapa de ubicación, donde van a ir ¿Por qué?, porque digamos si usted dice bueno se aprueba un convenio con cuarenta pero no está diciendo donde los va a poner, si es que van a poner cinco en el parque, en las aceras, osea digamos que antes de un regidor alzar una mano para proyecto de estos tiene que saber dónde, ¿por qué?, porque luego viene esto, donde votan las aguas, verdad, entonces tiene que haber criterios y tiene que haber hasta criterios del mismo, digamos parte ambiental, sobre esto digamos no es solo, por eso es que yo advertía que el convenio le faltaba muchas cosas efectivamente digamos no es como decir, lo aprobamos para que esto esté en verano rápidamente, no, luego indicar que es algo que deben hacer los

Regidores, el convenio dice cuarenta si son menos que cuarenta si son más, las ubicaciones, y todos estos planes, y luego como va a ser la administración para hacer la entrega de estos Kioskos en caso de que se apruebe, efectivamente, verdad entonces es un tema en donde debe de llevar un estudio efectivamente de conveniencia, la legalidad la tiene porque se puede hacer pero de oportunidad y conveniencia sobre un cantón donde se van a instaurar, que pasa si en cien metros le ponen cinco, efectivamente como se va a ver la estética, digamos de digamos la Pastor Diaz con veinte o veinticinco ahí puestos por decirlo, verdad, como se van a repartir en los diferentes distritos, que hay tres, todo ese conveniencia que le corresponde a ustedes como regidores este y analizarla antes de hacer una votación.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Jesús tiene la palabra.”

Sr. Jesús Alberto Solórzano Vargas – Síndico Propietario, - “Gracias, Sr. Presidente, muy buenas tardes Sr. Presidente, Sra. Vicealcalde, compañeros, publico que nos televisa o nos ve por medio de las redes, es que este proyecto fue presentado aquí hace como un mes, mes y resto, dos meses no recuerdo y fue en una ordinaria de los cuales yo también abogue, no sé porque, ahí es donde está la parte difícil, creo que me van a comprender porque solo se sigue hablando del distrito primero, señores aquí no hay más distritos, está el distrito tercero, está el distrito segundo, hay más playas hacia el lado de y como que todo se enfoca como hacia acá, yo no sé la estructura si será linda o será fea, o cómo será, yo abogo por mis comunidades, en el caso del distrito tercero, nosotros Playa Guacalillo tenemos tiempo de estar intentando y el Sr. Yohan que está aquí presente sabe que es así, ve como sacamos un proyecto socio productivo del Peñón hasta el centro tenemos un kilómetro que lo podríamos convertir como un estilo Puntarenas, ahí Caldera, o allá en el Paseo de los Turistas, y enfocarnos en un proyecto también que le daría el valor a la zona, aquí están los hoteles, están todo, y perdón estoy de acuerdo que es la parte central del cantón e importante pero también a bases de criterios nuestras comunidades siguen abandonadas, Playa Bajamar no tiene un lugar donde hay un servicio sanitario, no tiene una calle pública

Declarada abierta, donde haya un parqueo, donde haya un local, habiendo tantas necesidad de empleo, pequeños proyectos como estos, traería beneficios a nuestras comunidades, La Pita hay una de las playas más lindas, ahí como para poner no sé, veo yo los señores este vendiendo el pescado ahí en la calle incluso porque no pueden tener un puestito de esos más sano, para que se quite la crítica de por qué están vendiendo en la calle, Tárcoles, Playa Azul, no hay un puesto así en la playa siempre se ha perdido en Tárcoles y en Playa Azul se ha perdido el área de playa, lo artesanal, lo que hacen los pescadores pero si usted va a Tárcoles o a Playa Azul, usted no tiene un lugar para disfrutar la playa, cosa que también son bonitas, y así me refiero también hacia esta parte norte del Cantón, por lo tanto no solo ver y todo eso y diay claro que los grandes empresarios pues ven el tugurio en el cantón no dejan de tener razón pero también apoyen a que esos pequeños proyectos a nosotros a nuestras comunidades señores sí nos interesan, ok, por ahí dicen que de las migajas muchos viven, pero a veces también las migajas son buenos, ojalá nos den algo definitivamente porque al paso que yo veo esto se termina este otro año que nos queda ya un año que es un abrir y cerrar de ojos, y por los distritos aledaños al cantón central no se ha hecho nada, muchas gracias Sr. Presidente.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Mabel tiene la palabra.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria, - “Sí, muchas gracias Sr. Presidente, y buenas noches público que nos televisa, a la Sra. Vicealcaldesa, y compañeros, me parece que los Señores lo que pretenden más que nada ya es una respuesta e independientemente del criterio que se tenga, ellos sacaron el tiempo para venir a exponer el proyecto, nosotros teníamos un compromiso solamente llegamos dos, entonces no sé si nuestro asesor nos da alguna resolución o hay que convocarlos de nuevo, porque a mí la verdad me parece un poco pues pesado pasado, verdad, que tengamos que estar en este momento volviendo a explicar el proyecto, volviendo a ver los términos, y volviendo a ver para que ellos esperen otro mes más talvez a ver si nos sirve o no.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo) –

“Estrella tiene la palabra.”

Sra. Estrella Mora Núñez – Regidora Propietaria, - “Gracias Sr. Presidente, yo observando las imágenes me llegan más que una serie de dudas, creo que nosotros como regidores tenemos que hacer una conciencia muy fuerte al respecto, número uno estéticamente se ve feo, dos analizando algunas son ventas de alimentos, una venta de alimentos implica agua potable, sabemos que el Ministerio de Salud en cualquier negocio que implica ventas de alimentos pide agua potable en el sitio y no el botellón de agua que llegue, osea ya ahí tenemos otro inconveniente, ahora por ciencia y no hace falta ser muy inteligente agua que entra agua que sale, ok, esa agua para preparación de alimentos va a salir sucia a donde van a ir a parar las aguas servidas a las cunetas de Jacó que ya no dan para más, y aunque sea en los distritos alejados hablemos Quebrada Amarilla, hablemos el de Lagunillas igualmente no vamos a tirarle aguas servidas a las rondas, a las calles, no, eso implica un drenaje que también es un requisito del Ministerio de Salud, yo no creo que el Ministerio de Salud pase esto y si lo pasa es una extrema irresponsabilidad porque vea por ejemplo los chinamos que están en el parque ahorita tienen, tenían que tener disponibilidad de agua potable y tenía que tener drenajes para las aguas servidas no están en las aceras cayendo esas aguas ni en las cunetas están en drenajes, en cada cuarenta chinamos que implicarían cuarenta drenajes, cuarenta tomas de agua potable por un lado, y agreguemos al otro la parte estética osea el espacio que abarca las aceras no dan, una solución como dice Don Jesús, ok, hay zonas donde no esté en el centro porque si cada comercio ha invertido en infraestructura estéticamente bonita, vean el nuevo centro comercial que se ve muy bonito, y que le pongamos en una esquina un chinamo de estos que ni siquiera tenga un drenaje para las aguas servidas, ahora sumemos otro, me viene a la mente cuando pasa uno por la avenida central en San José y encuentra chinamitos de estos por todos lados, detrás huele a orines en todos, porque se convierte en donde orina la gente si el agua que consume tiene que orinarla y todos huelen a orines, entonces diay a mí me parece que lo que correspondería por lo menos, lo considero una irresponsabilidad en todo el cantón pero por lo menos lo que corresponde a Jacó Centro yo no daría permiso para ninguno, osea yo

No sé los compañeros pero a mí no me gusta, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Ernesto tiene la palabra.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, pues yo ando más o menos por el lado de Don Jesús y de Doña Estrella, diay yo estoy de acuerdo si ellos en la parte privada les interesa poner estos kioskos en no sé Playa Pita, o en otros lados, en Agujas una cosa así pues yo vería yo lo vería talvez con buenos ojos siempre y cuando pensemos también en lo que dice la Licenciada respecto al manejo de aguas residuales pero si ellos aceptan eso, yo si en Jacó no estaría de acuerdo con el proceso la verdad, eh entonces por mi parte ese sería mi criterio, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo) –
“Francisco tiene la palabra.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, veo una carta que le envía el Sr. Rodrigo Apestegui Fiatt a Don al Alcalde a Don Tobías Murillo donde dice que la intención de la presente es ofrecerle la donación de kioskos para la venta de alimentos y bebidas en las vías públicas, verdad, entonces muy reforzado lo que dijeron Ernesto y Estrella sobre la situación de disponer las aguas usadas, donde las van a disponer, verdad estoy seguro que ese centrito comercial de la esquina le obligaron tener una planta de tratamiento y a él donde va a tirar las aguas si aquí no hay alcantarillado sanitario y me imagino que en San José pues como hay alcantarillado sanitario hacen un huequito y tiran el agua ahí en la alcantarilla, y Don Jesús eso es una oferta de un empresario privado, no es que la muni está montando este proyecto, entonces el empresario privado pide instalar estas casetas en Jacó, no en el cantón entero por eso no mencionamos que podía ir, pero bueno podríamos nosotros ya que usted trajo la inquietud podríamos decirle a Don Rodrigo Apestegui que si está dispuesto a instalar estas eh casetas de venta de comida en vías públicas en lugares como el Peñón de Guacalillo, o en Guacalillo, en Agujas, verdad, pero como para que sirva como generador de empleo y de acción de comercio, dado que ahí pues en esas playas ni siquiera agua se ven de cerca, entonces pero si veo que es un tema,

Cómo van a disponer de las aguas usadas, ¿dónde?, verdad, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -

“Licenciado tiene la palabra. No perdón estaba primero Don Jesús.”

Sr. Jesús Alberto Solórzano Vargas – Síndico Propietario, - “Eh sí, gracias Sr. Presidente, no nada más para no, para agregar y para no ser tan repetitivo, no no está muy claro, de hecho yo estuve aquí en esa mesa de trabajo, yo estuve cuando se dio y fue muy claro incluso se tocó el tema de que si podía y no como que no se vio ninguna eh en contra verdad, de igual forma diay yo también me pongo a analizar compañeros diay como está haciendo Caldera y ahí hay un montón de gente de escasos recursos que ahorita está dependiendo del trabajo ahí, las soluciones hay cuando se quiere, eh un proyecto de estos con asociaciones que tienen intervención a vías públicas a las playas y de todo como muchas acá del cantón yo creo que a través de las asociaciones se puede dar un proyecto muy bonito, incluso que la misma asociaciones lo administren, pongan su propio tanque de séptico, porque en las playas es muy diferente el sistema de drenaje, por ejemplo acá, entonces más bien eh esto nos motiva a trabajar y que las asociaciones se sientan más tomadas en cuenta, repito eh no es tanto verle las los en contra entendiendo las posiciones de todo lo que se habla aquí con mucha razón sino el ver una opción de buscar un proyecto y que el cual tenemos que trabajar para cumplir los requisitos a una asociación, a una ADI que tiene frente playa y se le dan que sé yo seis u ocho kioscos en su responsabilidad está es montar el proyecto completo, ellos tienen que velar por el agua, porque tipo de drenaje, se va a hacer y de todo porque tampoco la municipalidad se lo puede entregar todo, pero diay el que cumple con los requisitos al final la respuesta es que el Ministerio de Salud les da el permiso y la municipalidad les va a otorgar la patente más antes no, entonces también es trabajo de todos lograr que se cumpla todos los requisitos para abrirlos, aún en el centro de Jacó si se dieron un local de estos tienen que cumplir los requisitos para que le den la patente no porque se están dando los locales, quiere decir que ya le dieron la patente, o el permiso del Ministerio de Salud, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo) –

“Licenciado tiene la palabra.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Así que bueno entonces básicamente esto tienen que verlo así, el convenio nace de una propuesta de la Administración, que la Administración le dice al Concejo autoríceme esto, ya salieron este montón de dudas de los regidores, entonces quien debe aclarar esto es la Administración, digamos que se tome un acuerdo y decirle Señor Administración, cual es el plan de las aguas vertidas, cual es el plan de distribución, como vamos a hacer con en vías públicas, eh de esto es de criterios, digamos no es solo de pongo esto ¿porqué?, porque efectivamente eh yo les doy a ustedes un criterio y no les digo efectivamente que le falta un poco de motivación a eso, posiblemente usted llegue y suscribe un convenio, se autoriza porque es legal pero digamos aquí es donde viene lo legal y la oportunidad verdad que ya Estrella dice algo, este no quiero Jacó, verdad, porque sea más en distorsión, entonces de distribución porque ni siquiera los regidores ni yo que estudio el convenio sé a donde se van a distribuir, ni siquiera el los de la empresa nos lo pudieron decir porque diay eso es un tema de Administración que lo que tiene que quedar plasmado en un convenio, verdad, decirle bueno solo diez en Jacó, pero no en aceras, no en la playa, no en esto queremos y ver luego si la empresa quiere ¿porqué?, porque recuerde que la empresa digamos es la ganancia de la empresa es cobrar la publicidad y no es lo mismo cobrar la publicidad en el centro de Jacó que cobrarla en Guacalillo, digamos la Coca Cola no le va a pagar lo mismo por eso el metro cuadrado es diferente y por eso los alquileres son diferentes, entonces digamos por decirlo, digamos que la empresa usted le dice bueno se tiene que ir más a los lados y puede que llegue y determine que financieramente no le sirve, puede que sí le sirva, entonces todas esas dudas es la Administración que presentó el convenio es la que debe ponerse de acuerdo con esta empresa y llegar y decirle al todas las dudas que salieron hoy, este es el plan, este es el plan, y ya una vez que ustedes les traen todas esas dudas, diay lo someten a estudio porque, vea digamos en un ratito las que salieron, vaya que usted agarra y agarra ese convenio y lo más le surgen, a mí me surgieron muchas dudas y

Muchas dudas de aplicación que digo yo bueno esto podría terminar en lo de los famosos basureros y qué pasó con los basureros, un mal convenio que digamos entonces ahí estaba el aval el convenio es un contrato entre partes en donde no me sirve esto, me sirve esto, no me sirve, bueno, no llegamos a un buen término pero efectivamente lleva mucho el que podría ser preocupante que pasa si el convenio como viene, diay los cuarenta kioskos se instalaban en la Pastor, diay efectivamente estéticamente yo me animaría a decir que no se va a ver bien, verdad, no se va a ver bien ahí, si le instalan y hay que ver el número y todos esos, digamos con más criterios, entonces ahí se los dejo como recomendación de acuerdo, trasladárselo a la Administración que aclare todas esas dudas que han surgido.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Compañeros les pregunto si lo sometemos a votación pedimos este que nos aclaren las dudas que están han están saliendo por parte de nosotros los regidores.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Propongo pueden votarlo inmediatamente y.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “No, por eso les pregunto si lo sometemos a votación o quieren pedirle que se los amplíe más.”

Sr. Jesús Alberto Solórzano Vargas – Síndico Propietario, - “Nosotros estamos así a lo que nos den porque sí, si fueran súper techos y de todo se quedarían aquí pero como no sirven para nada no sirven para ningún lado osea entiéndame mi trabajo es ver que jalo para...”.

El Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo) – “Entonces sería volverlos a llamar a ellos para ver si ellos quieren porque ya serían ellos, verdad, no nosotros. – Entonces este, lo voy a someter a votación a ver si los que estén de acuerdo en que se apruebe el proyecto, que se apruebe este proyecto. No. Los que estén en contra.

Realizada la votación, el Concejo **ACUERDA:**

- 1) RECHAZAR LA PROPUESTA DE “CONVENIO MARCO PARA LA DONACIÓN DE MÓDULOS TIPO KIOSKOS CARBONO NEUTRAL,** ya que NO se considera conveniente este tipo de kioskos en el distrito primero (por las razones que ya han

sido expuestas).

Este acuerdo es aprobado con tres votos a favor (el de la Reg. Estrella Mora Núñez, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde y el del Reg. Yohan Obando González), y dos en contra (el del Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano, el de la Reg. Mabel Rocío Delgado Jiménez)

El Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo) – continúa diciendo: “Diay no se aprobó. Pero es que nosotros no somos los que decidimos, es la empresa, hay que llamar a la empresa si quiere. ¿Sí?, Igual que se les invita para otra reunión no sé cuándo en enero.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Suplente, - “Para renegociar.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Para renegociar este los términos.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Para proponer Distrito Segundo y Tercero. – Ya este no. Ya este no salió.”

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “O se le pasa a la Administración para que la Administración trate de renogiar.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Sí, también.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Ya la votación fue.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Si ya este, esto no se aprobó. – Ahora le solicitamos a la Administración. que interponga sus buenos oficios para solicitar que ese proyecto se realice en los dos distritos restantes.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Suplente, - “Muchas gracias Sr. Presidente, sería bueno que se diera si hay una renegociación ese día eh este el Sr. Alcalde, verdad, para poder eh cuando tomemos decisiones y hacerle consultas sobre el asunto de lo del agua como ha sido para tratar el agua como van a ser eh para si lo van a colocar en alguna acera por lo que es paso, lo sigo es ¿Cómo se llama?, para las aceras y daña lo que es la ley 7600 entonces sería bueno que aparte de nosotros también esté el Sr. Alcalde, verdad, una representación de él para que pueda dar eh.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “No aquí primero es solicitarle a la Administración que les proponga a ellos, a ver si ellos están interesados, ya si ellos dicen que sí, ya ahí lo llamamos nosotros a reunión.”

Además, el Concejo **ACUERDA:**

- 2) **SOLICITAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), notificar el acuerdo N°.1) al Sr. Álvaro Rojas Valerio – Moviarquitectura SRL –y si lo tiene a bien **RENEGOCIAR** esta propuesta de convenio con el representante de dicha empresa, para que los **MÓDULOS TIPO KIOSKOS CARBONO NEUTRAL., sean instalados en los distritos II y III.**

Este acuerdo es aprobado con tres votos a favor (el de la Reg. Estrella Mora Núñez, el del Regidor Ernesto Alfaro Conde y el del Reg. Yohan Obando González), y dos en contra (el del Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano, el de la Reg. Mabel Rocío Delgado Jiménez).

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra compañera.”

El Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Sí, Porque también está el Distrito Segundo también digamos que el Distrito Primero no es solo Pastor Díaz verdad, también hay otros lugares donde se pueden colocar, allá por la carretera, allá por la Playa Hermosa, diay muchas veces cuando dicen Jacó todo mundo se ubica nada más como en la entrada de la carretera y por todo Pastor Diaz y no es así.”

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria, - “Sí, yo lo hubiese dejado sin votar la verdad, yo no hubiera votado, porque me parece mucha informalidad que el señor coordine una reunión saque su tiempo para venir a explicar, no iban en aceras, él había hablado de unos puntos específicos donde iba y si habían contemplado lo que era el las aguas y todo eso, pero bueno ahora vamos acogerlo a ver si ellos aceptan venir otra vez, una reunión en la que ya yo conozco el proyecto ya yo vi como es, entonces yo no participaría.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo) –“Ya

Sería para cerrar el tema, ya que fue votado compañero.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Sí algo rápido nada más, con respecto a lo que dice la compañera Mabel, eh yo también vine ese día para que sepan, no es que estoy votando así porque sí, eh es preocupante, hay que saber bien lo que vamos a votar porque el señor está pidiendo veinte años de tener puestas esas latas ahí, verdad, no sabemos si vamos a tener un problema como los Moffi, ahorita hace dos años y resto se le dijo quiten eso y este es el momento que no han podido quitarlo porque eh ya pasó el convenio ni la muni no lo quita ni tampoco viene la empresa a quitarlo y las basuras usted la pueden ver ahí donde está todo hecho un desastre verdad, y sin embargo siempre vienen a cambiar los rótulos de la de ¿Cómo se llama?, lo que es la propaganda, porque ellos están cobrando siempre. Y lo otro es que ahí lo acaba de leer en ninguna parte dice quien se hace responsable por el tratamiento de aguas, ese día el Señor dijo que la municipalidad tenía que hacer la inversión para tener un tanque para andar juntando las aguas tratadas, para tratar las aguas perdón, y ahí en el contrato lo acabo de ver en ninguna parte dice que la muni se encarga de las aguas, eso es todo Sr. Presidente muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Damos por finalizado el tema, ya que fue votado. – Doña.”

G) OFICIO AL-FPLN-CDR-0665-2022, REGLAMENTO APLICACIÓN DE LA LEY N°10.235, LEY PARA PREVENIR, ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.

La señora Vicealcaldesa presenta el oficio **AL-FPLN-CDR-0665-2022** de fecha 03 de noviembre de 2022, dirigido al Sr. Alcalde (sa), Vice Alcalde (sa) y al Concejo Municipal y a la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“**Asunto:** Reglamento aplicación de la Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender; sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.”

“...El pasado 25 de octubre se llevó acabo el primer Encuentro Nacional de Oficinas de la Mujer de Municipalidades, Alcaldesas, Vicealcaldesas, Intendentas y Vice Intendenta del

País, donde se efectuó la presentación del Reglamento para la aplicación de la Ley N° 10.235 "Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política", el cual fue trabajado por Ministra de la Condición de la Mujer, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Oficina Municipal de la Mujer de Desamparados, Oficina Municipal de la Mujer de Goicoechea, Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECCOM), Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Vice Alcaldesa de Flores, Vice Alcaldesa de Alajuela y nuestro despacho; además enviado por las instituciones respectivas a todas las Municipalidades.

Como Diputada y Presidenta de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, hacemos entrega de dicho Reglamento y nos ponemos nuevamente a su disposición en caso de que necesiten más información sobre este tema, para lo cual puede contactarme por medio del correo electrónico carolina.delgado@asamblea.go.cr o bien a la asesora de mi despacho valeria.leon@asamblea.go.cr Es importante resaltar que todas las Municipalidades deben contar con el Reglamento respectivo a más tardar el 17 de noviembre de este año. Estamos a sus órdenes para lo que esté a mi alcance." INFORMADOS.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

No hay.

SE CONOCE MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO – REG. JUAN CARLOS MOREIRA SOLÓRZANO –: “TRÁMITES URGENTE DE LA PRESIDENCIA”.

1) DEVOLUCIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL DE LA ADI DE QUEBRADA AMILLA PARA, PARA VISTO BUENO.

El señor Presidente manifiesta que tiene una patente de Orlando Jiménez – Presidente – ADI de Quebrada Amarilla (Trámite N° 37449), y propone regresar el documento al Lic. Fulvio Barboza – Coord. de Servicios Ciudadanos para que lo analice y se dé el Visto Bueno, en caso de que corresponda.

Con relación a este tema el Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente –indica que no hay aquí ningún trámite aprobado entonces a discreción de quién no se le dio el visto bueno a esta solicitud y se dice que todo diciembre está reservado. Tampoco entiende

Con qué criterio se dice que todo diciembre está bloqueando si el festival es solo un día.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –indica que hay un acuerdo para que se le dé visto bueno a las solicitudes de patentes, ese acuerdo aún no lo ha visto, pero los actos reglados es por reglamento, y el tema de las patentes temporales está súper mal, es por eso que desde el mes de julio esa asesoría dijo que es mejor pedir a la administración traer un reglamento de patentes temporales.

La Regidora Estrella Mora Núñez recuerda que se había solicitado a la administración traer un cronograma de las actividades y no se ha traído. Tampoco comprende cómo es que se da una patente fija para una disco y lo pensamos para dar un patente temporal a una asociación de desarrollo.

El Regidor Suplente Danilo Solís manifiesta que la inquietud para solicitar el visto bueno para las patentes temporales la trajo su persona, como también para el horario de cierre de esas actividades.

DEVOLUCIÓN DEL OFICIO ADIQA-055-2022-055-2022, Y SOLICITUD DE VISTO BUENO PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICOR SOLIICTADA POR LA ADI DE QUEBRADA AMARILLA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA**

DEFINITIVA: DEVOLVER el oficio **ADIQA-055-2022-055-2022** de fecha 09 de diciembre del 2022, suscrito por el señor Orlando Jiménez Córdoba – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla –a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o por quien ocupe su cargo), a efecto de que gestione con el Lic. Fulvio Barboza Hernández –Coord. Servicios Ciudadanos – el correspondiente **visto bueno** para el otorgamiento de una patente temporal de licores solicitada por la ADI de Quebrada Amarilla para ser explotada de las 13: 00 hasta las 22: 00 horas del domingo 04 de diciembre del 2022, con motivo de una corrida de toros en el redondel de la Asociación

RECESO

Al ser las 19:49 PM, el Sr. Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:56 PM, el Sr. Presidente reanuda la Sesión.

2) SE APRUEBA DICTAMEN N°.9 DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, EN EL CUAL SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE, YA QUE ESTABLECE QUE TODO NOMBRAMIENTO QUE NO CUENTE CON LA RESPECTIVA TERNA COMPLETA ES NULO, PROCEDER A REALIZAR UN ESTUDIO COMPLETO DE TODOS LOS CONCURSOS Y AGREGAR A ESTA SOLICITUD TODOS LOS EMPLEADOS QUE NO CUMPLEN CON ESE REQUISITO MÍNIMO”.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR** en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Jurídicos N°;9, de fecha dos de noviembre del 2022, **“1) EXPEDIENTE CONFIDENCIAL 593-2022, OFICIO AMI 1733-2022-TM”**.

De acuerdo con lo indicado por el Asesor Legal se trata de una denuncia. Por tanto, se les recuerda a los integrantes del Concejo Municipal, al Auditor Interno y a la administración municipal ajustarse al deber de **probidad y confidencialidad** consignados en los artículos 3° y 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, y 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292, y por esa misma razón se omite transcribir en actas el dictamen de la Comisión de Jurídicos N° 9 (nueve), del 02 de noviembre de 2022. “1) EXPEDIENTE CONFIDENCIAL 593-2022, OFICIO AMI 1733-2022-TM”.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Presidente Municipal

XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

...U.L...

.....
.....